

## **ACTA DE LA SESIÓN 416 DEL VIGÉSIMO PRIMER CONSEJO ACADÉMICO, CELEBRADA EL 30 y 31 DE ENERO DE 2017.**

**PRESIDENTE:** Dr. Romualdo López Zárate

**SECRETARIO:** M. en C.I. Abelardo González Aragón

### **1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

El Secretario informa que la Srita. Elizabeth Cortez Mercado, representante suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Química e Ingeniería Ambiental y el Sr. Manuel Antonio Rebolledo Bello, representante propietario de las Licenciaturas en Ingeniería Mecánica, Ingeniería Civil e Ingeniería Industrial, han dejado de pertenecer al Consejo Académico, a partir del 17 de enero de 2017, por haber concluido los créditos de su plan de estudios. La Srita. Amairani Ortega Cervantes sustituye al Sr. Rebolledo por lo que resta del periodo, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 del RIOCA.

Asimismo, comenta que el Dr. Salvador de León Jiménez y el Mtro. Luis Alberto Alvarado han informado que no asisten a la Sesión.

Acto seguido, pasa lista de asistencia y con la presencia de 33 miembros se da inicio a la Sesión 416, siendo las 10:29 horas.

Se declara la existencia de quórum.

### **2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.**

El Presidente propone una modificación de los puntos 13 y 14 del Orden del Día. Solicita al Secretario explicar la propuesta.

El Secretario comenta que la intención de la modificación es porque en algunas comisiones se ha dificultado la participación de los miembros del sector alumnos.

La propuesta consiste en designar, reestructurar o reducir los miembros tanto de la Comisión de Políticas Operativas de Docencia como de la comisión de Políticas Operativas de Cultura, para que éstas estén equilibradas y puedan cumplir con su mandato. Los cambios sugeridos son los siguientes:

Punto 13 “Reestructuración, en su caso, de la *Comisión encargada de evaluar el cumplimiento y el impacto de las políticas operativas de*

*docencia y proponer, en su caso, las reformas que considere ante el Consejo Académico, en virtud de las siguientes vacantes:*

- Sr. Gabriel Yair Rojas Castrejón, representante de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
- Esp. Cynthia García Marín, representante de los alumnos de la División de Ciencias y Artes para el Diseño”.

Punto 14 “Reestructuración, en su caso, de la *Comisión encargada de proponer políticas operativas en materia de preservación y difusión de la cultura y, en su caso, consultar a la comunidad, en virtud de la siguiente vacante:*

- Srita. Mayté Corona Mariaud, representante de los alumnos de la División de Ciencias y Artes para el Diseño”.

La Srita. Blanca Victoria López propone una modificación al Orden del Día, sugiere que los puntos 4 que aluden a la ratificación del Consejo Editorial y 16 al Informe del Comité Editorial vayan juntos al final.

El Sr. Michell Roger Popoca propone la inclusión de un punto en el Orden del Día relativo a modificar el Reglamento de Alumnos para la creación de una distinción.

El Presidente señala que se puede formar una comisión que valore la iniciativa, la justifique y la envíe al Colegio Académico, sin embargo, menciona que esta representación concluye en el mes de marzo, por lo que no cree oportuna la propuesta.

Seguidamente, el Sr. Michell Roger Popoca da lectura a un escrito sobre su propuesta, documento que forma parte del expediente de esta Sesión.

El Sr. Rodrigo Argel Gamboa sugiere que el Sr. Michell Roger Popoca haga su propuesta a la siguiente representación, dado que resta poco tiempo para que la actual concluya.

El Sr. Michell Roger Popoca dice que tiene una propuesta de redacción para incluir un punto en el Orden del Día, independientemente de si se aprueba o no.

El Presidente resume las propuestas:

- a) Modificación de la Presidencia de los puntos 13 y 14. Propuesta que es sometida a consideración del pleno y es aprobada con 32 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones.

- b) Inclusión del punto del Sr. Michell Roger Popoca en los siguientes términos:  
“12. Integración, en su caso, de la comisión encargada de analizar y proponer reformas al Reglamento de Alumnos con relación a las distinciones”. Propuesta que es sometida a consideración del pleno y es aprobada con 24 votos a favor, 3 en contra y 7 abstenciones.
- c) Modificación del orden de los puntos: se cambió de posición el punto 4 quedando como punto 16.

A partir de lo anterior, el orden de los puntos se modifica. Propuesta que es sometida a consideración del pleno y es aprobado por unanimidad.

#### Acuerdo 416.1

Aprobación del Orden del Día con modificaciones en los siguientes términos:

#### **1. Se cambió de posición el punto 4 quedando como punto 16:**

Punto 16 “Ratificación, en su caso, de los miembros propuestos por el Rector de la Unidad para integrarse al Consejo Editorial de la Unidad, de conformidad con la solicitud del Consejo Académico en la Sesión 414, celebrada el 7 de noviembre de 2016”.

#### **2. Se incluyó el punto 12 en el Orden del Día:**

Punto 12 “Integración, en su caso, de la Comisión encargada de analizar y proponer reformas al Reglamento de Alumnos con relación a las distinciones”.

#### **3. Se reestructuraron los puntos 13 y 14 del Orden del Día:**

Punto 13 “Reestructuración, en su caso, de la *Comisión encargada de evaluar el cumplimiento y el impacto de las políticas operativas de docencia y proponer, en su caso, las reformas que considere ante el Consejo Académico*, en virtud de las siguientes vacantes:

- Sr. Gabriel Yair Rojas Castrejón, representante de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
- Esp. Cynthia García Marín, representante de los alumnos de la División de Ciencias y Artes para el Diseño”.

Punto 14 “Reestructuración, en su caso, de la *Comisión encargada de proponer políticas operativas en materia de preservación y difusión de la cultura y, en su caso, consultar a la comunidad, en virtud de la siguiente vacante:*

- Srita. Mayté Corona Mariaud, representante de los alumnos de la División de Ciencias y Artes para el Diseño”.

4. **A partir de lo anterior, el orden de los puntos se modificó.**

**3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LA SESIONES 414 Y 415, CELEBRADAS EL 7 Y 18 DE NOVIEMBRE DE 2016, RESPECTIVAMENTE.**

El Presidente pregunta si hay comentarios a las Actas de las Sesiones 414 y 415.

Al no haber comentarios, el Presidente somete a consideración del pleno cada una de las Actas, las cuales son aprobadas por unanimidad.

Acuerdo 416.2

Aprobación de las Actas de las Sesiones 414 y 415, celebradas el 7 y 18 de noviembre de 2016, respectivamente.

**4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA EL PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017.**

El Presidente comenta que de conformidad con lo previsto en los artículos 284 a 293 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), se propone la Convocatoria para el Premio a las Áreas de Investigación 2017 con una serie de modificaciones que han sido rescatadas de las intervenciones en las comisiones y sesiones de este órgano colegiado.

El Dr. Aníbal Figueroa comenta que los formatos le parecen confusos, sugiere precisar si se solicitan los resultados y avances de todos los proyectos o sólo los tres productos que mejor reflejen el trabajo colectivo del área.

El Secretario aclara que la intención es que en el formato sí se enlisten los productos de trabajo y en la documentación que acompañen las propuestas de los consejos divisionales, sólo incluyan los mejores tres que reflejen el trabajo colectivo del área.

El Dr. Aníbal Figueroa propone anexar los dictámenes de las comisiones dictaminadoras en lugar de llenar formatos, lo cual agilizaría la evaluación de las áreas.

El Lic. Gilberto Mendoza señala que el punto c) se solicita información mientras que el inciso d) se solicita una evidencia, sugiere corregir la redacción para evitar confusiones, coincide en que se pueden incluir los dictámenes.

La Dra. María García menciona que el punto d) es el carácter colectivo del trabajo que las áreas propondrán, mientras que en el punto c) es una sumatoria de los trabajos, por ello es que se encuentran separados y será el área quien deba elegir qué productos reflejan de mejor manera el trabajo colectivo.

La Dra. María de Lourdes Delgado considera que hay una confusión en los formatos c.2 y c.6, porque en el primero habla de resultados cualitativos y en el segundo habla de los productos de los trabajos, coincide en incluir los dictámenes y en el punto d) entregar el producto del trabajo colectivo.

El Dr. Aníbal Figueroa sugiere precisar en el inciso d) que se debe entregar una copia, en cuanto a los formatos del inciso c), particularmente el c.8 ya hay una mecánica para obtener una ponderación individual, propone suprimir el formato c.6.

El Presidente sugiere se apruebe la propuesta y posteriormente se adecuen los cambios que consideren pertinentes. La convocatoria establece los requisitos y hay que apegarse al RIPPPA. Seguidamente somete a consideración del pleno la Convocatoria para el Premio a las Áreas de Investigación 2017, la cual es aprobada por unanimidad.

Una vez aprobada la Convocatoria, el Presidente propone revisar los formatos.

El Secretario comenta el formato c.2 relaciona los resultados y los avances de los proyectos de investigación del área de manera cualitativa, así como los tres trabajos más representativos y su justificación. El formato c.6 habla de la relación de los productos de trabajo de los integrantes del área que han participado. Considera importante tener una relación de los productos de trabajo de investigación y de la formación de recursos humanos.

El Dr. Pablo David Elías dice que el formato c.2 emula lo que se solicita en el SNI, 5 productos producidos en 3 años, justificarlos y decir por qué son los elegidos, cree que se debe mantener el formato tal y como está.

La Dra. María García añade que en favor de que se mantenga el formato c.2 es que hace referencia a los productos de investigación que están ligados a proyectos y programas, por lo que hace la labor de informar que existen catálogos de investigación en la universidad, que son públicos y han sido registrados frente al consejo divisional, en materia de investigación.

El Dr. Aníbal Figueroa sugiere justificar sólo los 3 mejores productos de trabajo.

El Secretario refiere que para que haya claridad en la primera parte se habla de los proyectos y programas de investigación que engloban los productos de trabajo, en la segunda parte se habla de los resultados de los proyectos de investigación y de los resultados y avances de los programas de investigación, y en la tercera parte sólo se piden 3 productos de investigación que reflejen el trabajo colectivo del área y su justificación.

El Dr. Aníbal Figueroa comenta que debe resaltarse que hay una diferencia entre proyectos, programas y productos de investigación.

El Presidente somete a consideración del pleno la modificación al formato c.2, lo cual es aprobado por unanimidad.

El Presidente pregunta si hay comentarios al formato c.6.

El Secretario comenta que la intención es que se haga una lista de todos los productos del área.

Al no haber más comentarios, el Presidente pregunta si hay comentarios al calendario.

El Dr. Aníbal Figueroa manifiesta que ha sido un problema constante el ejercicio del Premio, ya que los tiempos son ajustados para poder ejercerlo, propone que se otorgue antes de las vacaciones de verano.

La Dra. María de Lourdes Delgado informa que, de ajustarse los tiempos, estarían limitando a otras áreas.

El Dr. Oscar Lozano señala que el trabajo arduo es el de las áreas, cuando tienen que cubrir todos los requisitos, aunque también es preocupante lo señalado por el Dr. Figueroa.

El Presidente propone que cada consejo divisional se organice, esto da oportunidad a que, fijando las fechas propuestas por los divisionales y de la resolución de este Consejo, las divisiones tengan opciones para programar sus tiempos.

La Dra. María de Lourdes Delgado refiere que habrá cambio de Consejo Divisional de CBI en el mes de abril, con lo cual sólo tendrían 2 ó 3 semanas para trabajar.

La Dra. María García pregunta sobre la posibilidad ampliar el plazo y ejercer el recurso el siguiente año.

El Presidente aclara que antes así se trabajó, pero actualmente lo que no se haya ejercido se devuelve a la federación.

El Lic. Gilberto Mendoza pregunta si ha ocurrido que no se haya ejercido el Premio, aún con todas las vicisitudes argumentadas. Por otro lado, sugiere que las áreas que participan planeen cómo usar el recurso evitando demoras.

Finalmente, cree debe dárseles el tiempo adecuado a las áreas, para que no haya lugar a presentar mal la información, como ocurrió el año pasado.

La Dra. Marta Walkyria Torres dice que el trabajo arduo es para el consejo divisional, por lo que sugiere darles más tiempo y cambiar las fechas al 13 de junio y 5 de julio al Consejo Académico.

El Presidente pregunta si hay alguna otra propuesta, al no haber, somete a consideración del pleno el cambio de fechas, lo cual es aprobado por unanimidad.

#### Acuerdo 416.3

Aprobación de la Convocatoria para otorgar el Premio a las Áreas de Investigación 2017.

**5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN PARCIAL QUE PRESENTA LA COMISIÓN SEMIPERMANENTE ENCARGADA DE EVALUAR LAS PROPUESTAS DE CREACIÓN, MODIFICACIÓN Y SUPRESIÓN DE ÁREAS DE INVESTIGACIÓN QUE ENVÍAN LOS CONSEJOS DIVISIONALES, EN REFERENCIA A LA PROPUESTA DE CREACIÓN DEL ÁREA DE ÁLGEBRA, GEOMETRÍA Y COMPUTACIÓN CIENTÍFICA EN EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS, DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA.**

El Presidente solicita al Dr. Jesús Isidro González presentar el Dictamen de la Comisión, documento que forma parte del expediente de esta Sesión.

El Presidente pregunta si hay comentarios.

La Fís. Luisa Gabriela del Valle considera que es por demás resaltar la importancia de las matemáticas en la educación, tanto en las ciencias básicas, ingeniería, innovación tecnológica y las ciencias sociales. Refiere que son 8 miembros del área

que han aportado artículos de información, son formadores de recursos de alto nivel y están relacionados con otras instituciones de educación superior; han conseguido recursos y convenios.

La Dra. María de Lourdes Delgado además de ratificar lo mencionado por la Fis. Del Valle, comenta que el grupo de profesores ha estado trabajando la propuesta de creación del área desde 2014. Alude que la investigación está vinculada a la docencia de la División en el tronco general y en las Licenciaturas en computación e ingeniería física. Tiene la fortaleza para ser un área exitosa y espera que la propuesta sea aprobada.

El Dr. Pablo David Elías dice que, como miembro de la Comisión, reconoce la disposición del grupo proponente, en lo individual y en lo colectivo, ya que resolvieron todas las inquietudes con prontitud y claridad.

El Mtro. Ernesto Noriega reconoce el trabajo del grupo proponente, particularmente la claridad con la que explicaban el objeto del área. Opina que una reflexión de esta experiencia es la interacción de las diferentes disciplinas y la pertinencia de cómo se insertan en otros campos del conocimiento que no son necesariamente los de origen.

El Dr. Jesús Isidro González señala que el objeto de estudio del área es vasto y su creación permitirá institucionalizar el trabajo colectivo que viene realizando el grupo proponente, a quienes agradece su disposición en su carácter de miembro de la Comisión, al mismo tiempo, destaca la valiosa aportación del Dr. David Elizarraraz.

La Dra. Marcela Suárez felicita a los integrantes del área porque fueron precisos y puntuales.

El Presidente somete a consideración del pleno la aprobación del Dictamen que consiste en aprobar la creación del Área de investigación *Álgebra, Geometría y Computación Científica* en el Departamento de Ciencias Básicas, de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, el cual es aprobado por unanimidad.

La Fis. Luisa Gabriela del Valle otorga un reconocimiento particular al Dr. David Elizarraraz y a los profesores del área.

#### Acuerdo 416.4

Creación del Área de investigación *Álgebra, Geometría y Computación Científica* en el Departamento de Ciencias Básicas, de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.



**6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE EMITIR POLÍTICAS OPERATIVAS EN MATERIA DE SEGURIDAD PARA LA UNIDAD AZCAPOTZALCO.**

El Presidente solicita a la Dra. Iris Rocío Santillán presentar el Dictamen de la Comisión, documento que forma parte del expediente de esta Sesión.

Una vez expuesto el Dictamen, el Presidente pregunta si hay comentarios.

La D.C.G. Dulce María Castro pregunta si es posible que pueda renunciar un asesor a la Comisión, como fue el caso de la Dra. Georgina Pulido.

El Secretario responde que sí es posible, en ese caso fue porque ella decidió que no podía aportar más en el ámbito de seguridad informática, dado a que la Comisión tomó una dirección hacia la seguridad personal y colectiva.

El Presidente pregunta si hay más comentarios, al no haber propone votar el Dictamen en lo general, si el Consejo lo aprueba pasarían a las Políticas, después la exposición de motivos y finalmente al artículo transitorio.

Añade que el espíritu de crear estas políticas no es punitivo, sino de crear una cultura de prevención y cuidado, así lo establece la exposición de motivos, se pretende una seguridad basada en principios. Refiere que sería la primera Unidad de la UAM en generar políticas, fue un trabajo arduo de la Comisión, un proceso de consulta a la comunidad y a los miembros de este órgano colegiado, que permitiría sentar las bases de la UAM y de las instituciones de educación superior.

El Presidente pregunta si hay consideraciones al Dictamen. Al no haber, somete a consideración del pleno el Dictamen de la Comisión, el cual es aprobado por unanimidad.

A continuación, el Presidente propone revisar las Políticas Operativas de Seguridad. Solicita al Sr. Rodrigo Argel Gamboa leer el apartado *Mejoramiento y Cuidado del Entorno*.

Al no haber observaciones, el Presidente somete a consideración las políticas del apartado *Mejoramiento y Cuidado del Entorno*, las cuales son aprobadas por unanimidad.

Posteriormente, solicita al Sr. Gamboa leer el apartado *Ambiente más Seguro*.

La D.C.G. Dulce María Castro señala que el punto 2.1.3 puede interpretarse en dirección contraria a la anterior declaración del Presidente. En alguna ocasión el personal de vigilancia le retuvo su credencial antes de subir a su automóvil, con lo que sintió vulnerada en su seguridad.

El Dr. Hugón Juárez solicita le aclaren a qué se refieren con espacios físicos transparentes en el punto 2.1.4; respecto al punto 2.1.5 pregunta cuáles son los recursos tecnológicos en los que se están pensando.

El Mtro. Ernesto Noriega refiere que deberían precisarse los mecanismos del punto 2.1.3 porque también deberían considerarse accesos peatonales y vehiculares; considera que debería existir un protocolo del cómo y porqué se harían las revisiones.

El Sr. Rodrigo Argel Gamboa aclara que el punto 2.1.3 fue una discusión recurrente sobre los mecanismos de seguridad, entre ellos la implementación de los torniquetes, de tal forma que el acuerdo de la Comisión quedó plasmado en el Dictamen. En cuanto a los espacios transparentes, se refieren a que no haya espacios oscuros o aquellos que impidan la visibilidad para crear un ambiente de comodidad y confianza para quienes transitan en esos espacios. Finalmente, el punto 2.1.5 refiere a la revisión de algunos mecanismos y ver la posibilidad si las nuevas tecnologías generan seguridad y confianza.

El Sr. Demetrio Ramón Méndez dice que los puntos 2.1.1 y 2.1.3 deberían especificarse para que sean claros, dada la situación referida por la D.C.G. Castro. El año pasado se suscitó un problema con los vendedores ambulantes, algunos no son de la comunidad universitaria, pero hubo un enfrentamiento donde resultó una trabajadora lastimada; si no hay claridad, entonces esto sería un problema para la comunidad universitaria.

El Presidente señala que el espíritu de la Comisión sobre el mejoramiento de las condiciones de seguridad es en el marco de responsabilidad compartida con la comunidad; como ejemplo señala que la Comisión pudo proponer que se contratara una policía privada para un ambiente más seguro, sin embargo, propuso una responsabilidad compartida, y dentro de eso es que el personal de vigilancia cumpla sus funciones con respeto y responsabilidad; es destacable que personal de vigilancia se ha resistido a las provocaciones de las que han sido objeto y han cumplido con las disposiciones que el órgano académico encomendó. Como miembros de una comunidad cree que no se debe transgredir el ambiente de seguridad que prevalece en la Unidad.

Ha disminuido la venta de droga y los vigilantes están cumpliendo con su papel y no están en contra de la comunidad, sino contribuyendo al ambiente de seguridad. Considera que el mejoramiento de sistemas y control de acceso no es restrictivo, más bien evitaría el ingreso para propósitos ajenos a las funciones de la Universidad.

Hace una observación sobre el protocolo de atención oportuna y adecuada. El año pasado la Unidad Xochimilco cerró 9 veces por amenaza de bomba, su protocolo

señalaba evacuar la Unidad; en Azcapotzalco el año pasado hubo una amenaza de bomba y no fue necesario evacuar la Unidad debido a que nuestro protocolo es diferente e ingresó personal capacitado. Fue un momento difícil para el Secretario y para el Rector, no obstante, se actuó de forma que no fue necesario evacuar a la comunidad porque no estuvo en riesgo.

Aclara que, si en la Unidad hay sistemas de seguridad como cámaras, no son para amedrentar o coaccionar, sino para tener un ambiente de seguridad utilizando la tecnología y en un marco de responsabilidad compartida de toda la comunidad y personal administrativo que cumple con las disposiciones que se han aprobado por el órgano colegiado.

El Mtro. Armando Alonso comenta que regresando un tiempo atrás, en el contexto del ambiente que se presentó un momento difícil para la Unidad, violento, la Comisión trató el tema sin llegar a la radicalización en la implementación de mecanismos tecnológicos de seguridad, pero tampoco se pretende que la comunidad esté vulnerable o en situaciones de riesgo, la idea es garantizar la seguridad y en esa medida se encontró un punto medio que no fuera radical, se requieren recursos tecnológicos para procurar la seguridad de las personas y los bienes de la Unidad; se trata de mejorar las condiciones, los procedimientos y protocolos de actuación de las instancias correspondientes.

En cuanto a los espacios físicos transparentes, se alude a los espacios exteriores que son carentes de iluminación, espacios sombríos y los puntos ciegos de las cámaras de vigilancia o los que la comunidad refirió como inseguros para transitar.

Respecto a los interiores, se pensó en espacios de trabajo que pueden ser visibles desde cualquier punto, garantizando una percepción de confianza y de comodidad, tanto de los que están en ese lugar, como de quienes transitan.

Respecto a los recursos tecnológicos se pensó en sensores de iluminación presenciales, mismos que se relacionan con el ahorro de energía; las medidas apuntan hacia la creación de un ambiente más seguro, sin que la Unidad se aisle del exterior.

El Lic. Gilberto Mendoza comenta las motivaciones que quedaron señaladas en la exposición de motivos y en las mismas políticas. Cabe señalar que éstas surgen de la consulta a la comunidad, que tiene preocupación y hay percepciones de la inseguridad. Estas políticas son orientaciones para trabajar en acciones, como se ha dicho ha habido robos de mochilas, robos en la librería y robos fuera de la Unidad, robo a transeúntes de la misma comunidad, incluso ha habido ingreso de armas. Al final la Comisión concluyó que es una cuestión de cultura.

Hay áreas en donde se pueden reportar anomalías o inconformidades para poder mejorar; los vigilantes no están armados, por lo que se tienen que considerar estas

circunstancias en caso de un evento; es importante que se sepa que hay seguridad al interior de la Unidad y que funciona; cabe mencionar que como lo reflejan los documentos de la encuesta a la comunidad, no tomaban a mal el uso de torniquetes o arcos detectores, la Comisión no quiso llegar hasta ese punto, por eso lo planteó de manera genérica.

El Secretario refiere que cada instancia tiene sus protocolos de actuación, también se vio la necesidad de que la comunidad tuviera claridad de dónde acudir en caso de una situación vulnerable de seguridad, así que sabíamos que teníamos que difundir esa información para tener un ambiente seguro, la política es impulsar el mejoramiento de las condiciones de seguridad a partir de todos estos criterios.

La Comisión encontró los torniquetes como una medida de control y que había otras alternativas que se podían instrumentar, considera que la discusión debe seguir, dado que los incidentes continúan, por esta razón se plantearon estas intenciones donde estos son los criterios que se deben de buscar para mejorar las condiciones de seguridad, aún no se tienen cuáles puedan ser los recursos tecnológicos, ya que estos se asocian con el presupuesto, asimismo, hacerlo operativo en las instancias involucradas de atención.

La redacción refleja un balance entre lo que se puede, se tiene y se quiere en aspectos de seguridad.

El Sr. Demetrio Ramón Méndez cree que es importante que esté presente el Coordinador o el Jefe de Vigilancia porque hay responsables de dar indicaciones.

El Dr. Abelardo Mariña comenta ya se han planteado elementos claros, destaca que la Comisión conversó con las instancias correspondientes sobre la problemática y la práctica de ser vigilante, lo que se buscó fue una propuesta de políticas operativas, buscando equilibrios, por ejemplo, en las tecnologías, hay personas que no están de acuerdo con las cámaras de vigilancia y hay otros que indicaron el uso de torniquetes, en estos casos se advierten dos extremos. La comisión, bajo un conjunto de principios que están plasmados en la exposición de motivos, buscó un equilibrio.

Las tecnologías se están usando y evolucionando, en cuanto a los protocolos son importantes en su contenido, en su difusión y revisión porque las circunstancias van cambiando, por eso estas políticas son un punto de partida estructurado, en busca de un equilibrio para dar un enfoque comunitario basado en la corresponsabilidad y un enfoque cultural al interior y al exterior. Se pretendió políticas en un marco lo menos invasivo posible.

El Sr. César Méndez expresa que hay diferentes percepciones y la mayoría fueron consideradas en los trabajos de la Comisión. La comunidad universitaria está vulnerable, no hay policías y las políticas que se trabajaron no son punitivas, por lo

que nadie puede garantizar que, aparte de los incidentes físicos, alguien introduzca un arma.

La Dra. Marta Walkyria Torres hace un reconocimiento y felicita a la Comisión que trabajó arduamente. Para el punto 2.1.3 sugiere quitar la palabra “peatonal” para que el protocolo que se elabore abarque lo peatonal y vehicular.

El Presidente comenta que ya se cumplieron tres horas de trabajo (13:35 horas). Propone continuar tres horas más, lo cual es aprobado por unanimidad.

La Dra. María de Lourdes Delgado cree que no debe limitarse el acceso peatonal puesto que son políticas generales, que después aterrizan en protocolos, estrategias e instructivos, si bien, hay un instructivo de estacionamiento, la política debería mantenerse en lo general.

El Dr. Hugón Juárez felicita el trabajo de la Comisión y añade que hay riesgos, pregunta cómo se traduce en la vulnerabilidad y cómo se disminuye el riesgo, sin duda es mejor prevenir, cuántos peligros hay de la UAM Azcapotzalco, de qué magnitud son y dónde ocurren. Teniendo esos parámetros se puede saber qué vulnerabilidades existen en cuanto a infraestructura y recursos humanos y cómo contribuyen estas políticas a la disminución de riesgos.

El Presidente menciona que hay un protocolo en el caso de sismo, con lugares y acciones específicos, así como personal que nos dirige. La Oficina de Protección Civil junto con el Agrupamiento Fuerza de Tarea “Zorros” de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) tienen detectados los lugares donde pueda haber artefactos explosivos. Los pocos incidentes que ha habido, los sistemas de seguridad y los controles internos han respondido favorablemente, tanto físicos, como la presencia de personal, se han mejorado los protocolos, pero hace falta difundirlos.

Cuando hubo un intenso olor a gas fue un caos desalojar la Unidad, posteriormente se informó a la Unidad que era la zona segura. El Delegado de Azcapotzalco ha sido sensible a las peticiones y solicitudes que se la ha externado y ha apoyado. Finalmente, la Comisión de Áreas Verdes ha informado que hay que podar más de 100 árboles que están en riesgo para evitar el desgaje, lo cual es un riesgo, no se ha atendido dado que no ha habido los recursos económicos para hacerlo.

Las políticas sugeridas van en esa dirección, mientras más se involucre la comunidad, mayor será el ambiente seguro.

El Secretario aclara que hay un Atlas de Riesgos que contienen los elementos que se deben tener identificados de dónde se pueden producir, la Oficina de Protección Civil se hace cargo de esta seguridad, que no está incluido dentro de estas políticas. La Sección de Vigilancia tiene conocimiento y registro de todos los acontecimientos ocurridos, asimismo se tiene identificado la percepción de riesgos tomados de las

encuestas realizadas y la información es coincidente y se está atendiendo esta problemática, las políticas da elementos para ir incidiendo en la situación y mejorar los elementos a un futuro.

La Comisión tomó varios elementos y ejercicios específicos para realizar su trabajo, con los análisis que existen y toda la información que se tiene se toman decisiones.

El Presidente señala que cuando el Consejo Académico decidió tomar medidas respecto al ambulante, bajaron drásticamente el número de vendedores ambulantes y también las incidencias, por lo que es bueno que se lleve la estadística puntual por parte de la Sección de Vigilancia, que lo hace con responsabilidad y profesionalismo.

La Dra. Iris Rocío Santillán señala que la Comisión fue cuidadosa indagando en la problemática, las encuestas dieron información importante de los eventos que no son denunciados, por eso era importante la participación de la comunidad.

El Sr. Demetrio Ramón Méndez opina que seguramente la Sección de Vigilancia tendrá una bitácora de qué y cómo se resolvieron los incidentes ocurridos.

Al no haber más observaciones, el Presidente somete a consideración del pleno las políticas del apartado *Ambiente más Seguro*, las cuales son aprobadas con 32 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones.

Seguidamente, solicita al Sr. Rodrigo Argel Gamboa leer el tercer apartado denominado *Cultura de Seguridad Universitaria*.

El Presidente pregunta si hay observaciones, al no haberlas somete a consideración del pleno las políticas del apartado *Cultura de Seguridad Universitaria*, las cuales son aprobadas por unanimidad.

Acto seguido pregunta si existe algún comentario respecto a la Exposición de Motivos, al no haberlos, somete a consideración del pleno su aprobación, lo cual es aprobado por unanimidad.

Finalmente refiere que el Artículo Transitorio especifica la entrada en vigor de las políticas y propone que sea el día 31 de enero de 2017.

El Dr. Jesús Isidro González comenta que en todo lo que se ha aprobado hay varios errores respecto a inconsistencias de género y número, por lo que primero deben corregirse.

El Presidente asiente que se corregirá y pregunta si hay alguna otra propuesta de fecha para la entrada en vigor, al haber, somete a consideración del pleno el artículo transitorio, mismo que es aprobado por unanimidad.

Asimismo, extiende una felicitación a la comisión y a quienes participaron en este trabajo que será de gran utilidad.

El Dr. Francisco González señala que en el Dictamen faltó comentar la recomendación.

El Presidente pregunta si hay algún comentario al respecto.

El Secretario dice que los comentarios se hicieron al momento de que estaban haciendo las iniciativas, aunque valdría la pena retomarlo en otra sesión.

El Presidente pregunta al pleno si están de acuerdo con dicha propuesta, al no haber ningún comentario se aborda el siguiente punto.

#### Acuerdo 416.5

Aprobación de las Políticas operativas en materia de seguridad de la  
Unidad Azcapotzalco.

### **7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN PARCIAL QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE EVALUAR EL CUMPLIMIENTO Y EL IMPACTO DE LAS POLÍTICAS OPERATIVAS DE DOCENCIA Y PROPONER, EN SU CASO, LAS REFORMAS QUE CONSIDERE NECESARIAS ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO.**

El Presidente solicita a la Dra. María Teresa Magallón presentar el Dictamen de la Comisión, documento que forma parte del expediente de esta Sesión.

Seguidamente, pregunta si hay comentarios.

El Mtro. Ernesto Noriega comenta que el inicio del trabajo de la Comisión fue complicado en tanto que se requería de una metodología para cumplir el mandato, asimismo, en el anexo se encontrará reiteradamente que no se cumple con la política, pues se basaron en la información que proporcionaron los Directores de División y aunque se conocían varias acciones, se apegaron a la información proporcionada.

El Presidente pregunta si existe algún comentario, al no haber refiere que no se aprobará el Dictamen en virtud de que solo es un trabajo parcial que presenta la Comisión sobre la evaluación y el impacto de las Políticas Operativas de Docencia, todavía falta completar el tercer mandato que consiste en proponer, en su caso, reformas a dichas políticas.

La Comisión trabajó arduamente revisando cada una de las políticas evaluando si se cumplía, o no, y su impacto.

Es difícil evaluar una política y si ésta va a dar resultados a corto plazo; también es difícil medir el impacto, sabemos que sí lo hay, pero a largo plazo, con lo cual fue un problema para los trabajos de la Comisión.

Encuentra una paradoja ya que existen más de 30 políticas y si se evalúa una por una, la mayor parte no es positiva, sin embargo, cuando las licenciaturas se someten a los consejos de acreditación con más de 120 indicadores, todos pasan bien, con lo cual quiere decir que se entrega mayor información cuando se trata de una evaluación externa que interna.

El Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería (CASEI) tiene más de 120 indicadores, su adscripción a organismos internacionales la hace una acreditación internacional, todas las ingenierías están acreditadas y la información que se brinda a las acreditadoras no se mandó a esta Comisión, lo mismo ocurrió con los posgrados, la mayoría de ellos están en el Padrón del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt).

Esta Comisión se formó de un acuerdo de Consejo Académico que decidió que se midiera el impacto de las Políticas Operativas y se retomó esa recomendación, pero existe el problema de que no hay indicadores de impacto, y cree que debería haberlos.

El Dr. Aníbal Figueroa señala que el trabajo de la Comisión fue arduo al revisar las políticas y su congruencia con la docencia en las divisiones. Es importante la reflexión de las mismas políticas y ver si tienen los indicadores correctos, tal vez el desglose tan detallado, que es importante, haga perder el sentido de los indicadores más importantes de la docencia y las medidas que se deben tomar para mejorar la esta función sustantiva en lo general; considera que se podría ver cómo se están siguiendo las políticas, pero también qué ajustes pertinentes tendrían ellas mismas para que sean más fáciles de seguir.

Como reflexión al pleno y a la Comisión pregunta si estos indicadores no tendrían que estar vinculados con la información que sí se tiene, con la base estadística con la que sí se cuenta, de tal modo que no se haya contradicciones. Se debe reflexionar al interior y al exterior qué tanto se están cumpliendo las Políticas y qué tanto contribuyen en la percepción de la calidad de enseñanza de la UAM, porque si bien tiene un buen desempeño, estas políticas deberían dar elementos para demostrarla al exterior y al interior corregir lo que es mejorable.

El Dr. Jesús Isidro González comenta que está de acuerdo en lo señalado por el Dr. Figueroa, cree que las políticas fueron pensadas en un momento en que se tenían que homogenizar cosas que han ido cambiando, un ejemplo es la percepción de lo que se expresa como sucedió hace un momento con el punto de seguridad y las tecnologías, hubo quien pensó en torniquetes, yo pensé en drones aéreos y



terrestres; son percepciones distintas y es difícil responder de la misma manera a una misma pregunta, esto no está reflejado en las políticas y debería hacerse una guía de cómo deben responderse estos análisis.

Se debe reconocer que hay diferencias en cada división y hay que ver si se puede aglutinar para poder dar una evaluación homogénea, una vez que se definan esas diferencias.

El Presidente pregunta si hay algún comentario, al no haberlo, se da por recibida la evaluación del cumplimiento y el impacto de las Políticas Operativas de Docencia de la *Comisión encargada de evaluar el cumplimiento y el impacto de las políticas operativas de docencia y proponer, en su caso, las reformas que considere necesarias ante el Consejo Académico.*

**8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE REVISAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2014-2024 DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, CON BASE EN LA PROPUESTA QUE SE PRESENTÓ ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO.**

El Presidente solicita al Dr. Abelardo Mariña presentar el Dictamen de la Comisión, documento que forma parte del expediente de esta Sesión.

Seguidamente, pregunta si hay comentarios.

La Fis. Luisa Gabriela del Valle dice hay un *addendum* que valdría la pena comentarlo.

El Secretario responde que la Comisión observó que había temas de coyuntura que podrían incorporarse en una versión actualizada del Plan de Desarrollo, sin embargo, esas inclusiones deberían dar lugar a metas, objetivos o indicadores, eran temas de reflexión que podrían incorporarse en una revisión integral del Plan de Desarrollo Institucional, lo cual será una labor de la siguiente gestión y que marque las directrices que están planteadas en este documento.

Había inquietudes respecto a la carrera académica y la importancia de la docencia, la investigación, la integralidad de las funciones sustantivas, aspectos presupuestales, cómo resolver el trabajo interdisciplinario y que tengan un reconocimiento y que haya cabida o no de áreas interdepartamentales o interdivisionales; hay actividades que se están llevando a cabo en los procesos de investigación que no son de la forma tradicional que deberían considerarse, la articulación y la relación entre posgrado e investigación relacionados con los alumnos y cómo transitar de su carácter de alumnos a profesionistas, su participación y el emprendedurismo. La Unidad tiene que buscar mecanismos para

el desarrollo de sus habilidades y que sean aprovechados por la comunidad estudiantil, un aspecto que ha permeado a esta representación es el de género y deberá resaltarse mucho más, la parte visionaria subrayaba la importancia de la vinculación, transversalidad y la necesidad de que se desarrollen políticas operacionales, que se definan cuál tipo de vinculación quiere y necesita la Unidad Azcapotzalco. Se analizaron a detalle las políticas generales y las políticas operacionales como elementos de la revisión integral.

El Presidente señala que dada la importancia de los asuntos que plantea la Comisión sugiere al Consejo hacer dos aprobaciones: la primera la actualización del Plan y la segunda el *Addendum*.

Por ahora cree que sería complicado analizar cada propuesta porque rebasan el orden de la Unidad y porque es una llamada de atención de la Comisión de los asuntos que se tienen que atender.

El Dr. Pablo David Elías comenta algo que sucedió en la Comisión, al parecer involuntario, pero que sí desea aclarar que tuvo un problema de salud que le impidió asistir a una de las reuniones de la Comisión, sin embargo, se le dio de baja de la misma por haber acumulado tres faltas consecutivas, no obstante, hubo un error en la información y ya no pudo firmar el Dictamen.

El Secretario comenta que la Comisión ya terminó su periodo, pero se puede hacer una aclaración en el Acta de la Sesión y ofrece una disculpa por este error. Quedaría en los siguientes términos: *El Dictamen de la Comisión tuvo un error al haber dado de baja al Dr. Pablo David Elías López, por tal razón no aparece su firma en éste.*

El Dr. Pablo David Elías acepta la enmienda.

La Dra. María de Lourdes Delgado señala que cuando se hicieron las gráficas de resultados todavía no se tenía el resultado del trimestre 16-O, por lo que las cifras sólo refieren los resultados del 16-P, con lo cual es diferente, por ejemplo, el número de egresados de ingeniería que maneja una cifra de aproximadamente 400, al final se tuvieron 627 egresados. Pide que se actualicen las cifras que lo requieran de los tres trimestres, ya que sólo se contabilizaron el 16-I y 16-P.

El Presidente responde que los coordinadores de planeación de cada división y el Coordinador General de Planeación harán los ajustes correspondientes, espera que esto que se reflejó en CBI también se pueda hacer en las otras dos divisiones, porque demostraría esta intención de cada división por mejorar este indicador.

El Presidente somete a consideración del pleno el Dictamen de la Comisión que consiste en aprobar la actualización del Plan de Desarrollo Institucional de la Unidad Azcapotzalco de la Universidad Autónoma Metropolitana 2014-2024, el cual es aprobado con 33 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

Seguidamente, somete a consideración del pleno la aprobación del *Addendum* PDUAM-A 2014-2024, la cual es aprobada por unanimidad.

Acuerdo 416.6

Aprobación de la actualización del Plan de Desarrollo Institucional de la Unidad Azcapotzalco de la Universidad Autónoma Metropolitana 2014-2024.

Acuerdo 416.7

Aprobación del *Addendum* al Plan de Desarrollo Institucional de la Unidad Azcapotzalco de la Universidad Autónoma Metropolitana 2014-2024, que deberá considerarse en una próxima revisión integral de dicho Plan.

**9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS PARA INSTRUMENTAR EL PROCESO DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES Y ASÍ CONFORMAR EL VIGÉSIMO SEGUNDO CONSEJO ACADÉMICO, PERIODO 2017-2019.**

El Presidente comenta que ya se han implementado varios procesos, tanto del Rector como de este órgano colegiado, bajo la modalidad electrónica.

Sugiere primero revisar las modalidades de cada convocatoria y posteriormente el calendario.

Aclara que hay modalidades que son similares para las tres convocatorias y que con una modificación bastará para que se ajusten las otras dos.

Propone iniciar con la Convocatoria de los alumnos. Pregunta si hay comentarios.

La D.C.G Dulce María Castro Val refiere a otra Sesión en la que se discutió sobre las votaciones electrónicas donde se dejó un documento en el que se plasman principios que se deben salvaguardar para asegurar la integridad y confiabilidad en una votación como son la secrecía y la desmaterialización del voto, que no permite hacer un recuento en caso de discrepancia o impugnación.

Señala que se ha demostrado que las votaciones en urnas electrónicas son vulnerables y que los resultados pueden ser manipulados y alterados, y que no satisfacen exigencias constitucionales. Considera que se debe pensar en resguardar la integridad de la votación de los sectores y otorgar la mayor confiabilidad posible, cuidar la independencia de elección y asegurar la exactitud del escrutinio, lo cual es complicado con la votación electrónica; refiere que las experiencias en otros procesos han presentado discordancias en cuanto a

categorías y niveles inexistentes en algunos departamentos, para poder llevar a cabo una votación electrónica que asegure dichos principios implica una cantidad considerable de recursos tanto tecnológicos, económicos y humanos.

El Dr. Pablo David Elías refiere que el sistema electrónico ha sido utilizado en la elección de miembros de la actual representación, en las auscultaciones de directores de división y de jefes de departamento, donde las elecciones se han dado sin contratiempos con resultados confiables.

Explica que las ventajas de realizar una votación controlada en la sala John Von Neumann es que se cuenta con infraestructura necesaria, señala que el Comité Electoral puede solicitar al área de cómputo ciertas acciones que den certidumbre al proceso y propone al pleno que de manera unánime elijan la forma en que llevarán estas elecciones.

El Presidente propone que, dado que es un debate que se presenta cada dos años, se proceda a la votación después de las siete participaciones que ya fueron solicitadas.

La Dra. Marta Walkyria Torres comenta que los argumentos son muy claros en ambos sentidos y no tiene caso redundar en ellos, por lo que se suma a la propuesta del Presidente.

El Sr. Demetrio Ramón Méndez Alavez opina que la Universidad no cuenta con el equipo necesario para realizar las votaciones electrónicas, por lo que la votación tradicional, aun con todos sus errores, es la que mayor certeza puede dar.

La Srita. Galia Angélica Sarahi Álvarez informa que realizó una encuesta a la comunidad estudiantil y que los resultados muestran renuencia a la votación electrónica, considera que es importante incrementar la participación de la comunidad en las votaciones y con la modalidad electrónica será lo contrario. Propone que cada sector elija la manera en que prefiere votar.

Cree que una opción limpia y democrática de llevar a cabo el proceso de elección de la nueva representación es la manera tradicional, comenta que los alumnos tienen antecedentes de acarreo y de profesores que les indican por quien votar, asimismo dice que no se cuenta con la infraestructura necesaria para realizar una votación electrónica.

El Sr. Víctor Daniel Santos señala que las relaciones se basan en la confianza, que partir de la desconfianza a lo desconocido impedirá que se intenten cambios, las cosas y procesos tienen que evolucionar, apela a la innovación, a la vanguardia y a la tecnología. Dice que la Universidad se está abriendo a cambios, por ejemplo, impulsando aspectos de género y cultura, cuestiona por qué no hacer lo mismo con la tecnología y dejar de desconfiar de la UAM, de sus profesores, de los alumnos, del personal administrativo y de los mismos consejeros.

La Dra. Marcela Suárez Escobar considera que el problema radica en que no se cuenta con la infraestructura necesaria para llevar a cabo una votación electrónica, que muchos profesores de la Unidad son de edad avanzada y por diversas razones se resisten a ciertos cambios y que considerando la importancia de las elecciones apela a que se realicen a través de la modalidad tradicional para que todos participen.

La Fis. Luisa Gabriela del Valle concuerda en que hay que confiar en los instrumentos y personas de la Universidad. Relata un ejemplo del jaqueo por un alumno del Instituto Politécnico Nacional de la página del Congreso de Mujeres en las Ciencias anclada a la Unidad, porque no hay la seguridad pertinente.

El Sr. Omar Mauricio Romero pregunta cuál es la finalidad concreta de tener una votación electrónica, si es por ahorrar o por el tiempo que el Comité Electoral pierde en las votaciones. Argumenta que la experiencia en cuanto a la participación en votaciones electrónicas ha sido muy poca, que requieren mayor participación política e interés en los procesos por parte de sus compañeros, razón por la cual cree que debe de ser una votación presencial. Pregunta si el área de cómputo de la Unidad es infalible a cuestiones de jaqueo o demás eventualidades, considera que siempre existirán errores pero que de manera presencial es más fácil corregirlo, razón por la que la votación tradicional es la más confiable y efectiva para la participación.

La D.C.G. Dulce María Castro aclara que no habla de desconfianza sino de garantizar la confianza, enlista algunos investigadores que coinciden en que las urnas virtuales son siempre vulnerables y pide no desestimar dichas investigaciones.

El Sr. Michell Roger Popoca expresa estar de acuerdo con la votación tradicional, pero en caso de que se realice de forma electrónica le parece importante implementar medidas que la fortalezcan como habilitar un módulo en la plaza Roja y en la de COSEI para que la comunidad emita su voto y que haya personal de cómputo proporcionando en ese momento la CAR, sugiere la creación de algún mecanismo que asegure de forma fehaciente que no habrá inconsistencias en dicha votación, que se realice la promoción del voto en los portales digitales con los que cuenta la Unidad y que se asegure que en caso de presentarse situaciones que pongan en vulnerabilidad el proceso, como la falta de internet, se contará con mecanismos para hacer frente a ellos.

El Dr. Jesús Isidro González comenta que hay opiniones a favor y en contra de ambas modalidades. Explica que la votación electrónica no es más barata que la tradicional y no es fácil lograr técnicamente lo que se quiere en ese tipo de votación. Comenta que cada sector tiene una idea de sus limitaciones, propone que cada sector haga una valoración con supuestos claros y con base a eso defina qué

modalidad es más conveniente, por último, señala que muchos integrantes de la comunidad no cuentan con su CAR.

El Sr. Víctor Daniel Santos comenta que la CAR se requiere para todos los trámites en la Unidad, dice que no se puede partir del supuesto de que toda la comunidad asistirá a votar, porque hay a quienes no les interesa, manifiesta su desacuerdo con usar modelos económicos para descalificar un proceso, asimismo pregunta quién va a jaquear el sistema, insiste en que no se pueden basar en la desconfianza, finalmente, exhorta a los presentes a realizar la votación de forma electrónica y pide pasar a la votación porque todos ya conocen los argumentos a favor y en contra de cada modalidad.

El M. en C. Roberto Alfonso Alcántara manifiesta su postura a favor del voto electrónico, confía que este proceso puede ser exitoso y que ahorrará mucho tiempo a la hora del escrutinio de los votos. Pide que se realice una votación secreta para decidir la modalidad.

La Dra. María García comenta que la institución cuenta con mecanismos de representación para llevar a cabo las manifestaciones de voluntad que cuentan con credibilidad, agrega que el voto en papeleta también es engañoso, que existe el robo o quema de urnas y demás, considera que más que los resultados que se obtengan en la votación, considera que se requiere establecer mecanismos para la implementación de una política y poder llevar a cabo votaciones electrónicas, resolviendo la serie de problemáticas que se han manifestado y garantizar la confiabilidad.

El Lic. Gilberto Mendoza comenta que la sociedad no está preparada para intentar cosas nuevas ya que se basan en el discurso de la desconfianza, señala que la normativa de la Universidad abona a las buenas maneras de participación, llama a la reflexión de los procesos democráticos, de la participación ética de todos los participantes y el atenerse a dichos procedimientos, ya sea electrónico o tradicional, comenta que es sabido que algunos alumnos organizados regalan cosas a otros alumnos para incentivarlos al voto, hay problemas con la propaganda y existe el acarreo. Señala que después de las votaciones los participantes presentan muchos recursos para impugnar, pero si se observaran las reglas dichas impugnaciones no tendrían sentido en este ámbito académico, ya que se supone que nadie debe obtener un beneficio fuera de las reglas que se marcan para los procedimientos. Manifiesta estar de acuerdo con la votación electrónica porque al final de la jornada, a la hora de los conteos, sólo se quedan unos cuantos integrantes del Comité Electoral por lo que también llama a la responsabilidad y a trabajar sobre la cultura en los procesos electorales.

El Dr. Pablo David Elías, explica que la sala John Von Neumann cuenta con 300 equipos de cómputo cuyos IP están controlados y que el servidor únicamente

recibirá información de esos IP, en cuanto a la CAR, habrá módulos tres días antes de la votación proporcionándola y que el día de la votación la Coordinación de Servicios de Cómputo estará brindando todo el apoyo que se requiera. Señala que con la modalidad electrónica se combate el acarreo, la manipulación de los resultados, el que se pretenda votar más de una vez. Menciona que el sistema de votación es auditable y verificable.

Exhorta a los integrantes del Comité Electoral a participar en el proceso de elección con compromiso. Al órgano colegiado pide respaldar al Comité para dar certidumbre a la Institución.

La Srita. Blanca Victoria López pide pasar a la votación y que cada vote por la modalidad que prefiera.

El Sr. Rodrigo Argel Gamboa manifiesta su preocupación por votaciones electrónicas y pregunta si se garantizaría en esta el voto secreto, personal y directo que estable el artículo 16 del RIOCA.

La Fis. Luisa Gabriela del Valle opina que se puede hacer el proceso electrónico siempre y cuando se garantice el artículo 16 del RIOCA, en caso contrario prefiere se continúe con las papeletas.

El Dr. Abelardo Mariña comenta que la discusión del voto electrónico que se ha dado desde hace años, en esta ocasión presenta una variante muy interesante, se trata de un voto en una urna electrónica dentro de la Unidad y no un voto electrónico a distancia, comenta que la idea le gusta pero que aún no se está preparado para implementar esa modalidad, ya que requiere de un análisis y evaluación de las ventajas que ofrece.

El Secretario explica que se pueden realizar tres votaciones donde el pleno del Consejo Académico vote y decida alguna modalidad para cada sector, pero que no pueden contar solo los votos del sector en cuestión.

El Dr. Jesús Isidro González sugiere que los miembros que no formen parte del sector en cuestión se abstengan.

El Dr. Pablo David Elías propone que la modalidad que se elija sea la que rija para las tres convocatorias, por el tipo de logística para realizar el escrutinio de los votos.

La Srita. Blanca Victoria López retira su propuesta y está de acuerdo en que se haga una sola votación.

El Sr. Michell Roger Popoca propone que se haga un receso de cinco minutos para ponerse de acuerdo para emitir el voto y decidir la modalidad con la que se llevarán las votaciones.

El Presidente informa que ya se cumplieron tres horas de trabajo y somete a consideración del pleno continuar trabajando tres horas más lo cual es aprobado por unanimidad.

Acto seguido, el Presidente somete a consideración del pleno un receso, lo cual es aprobado con 17 votos a favor, 8 en contra y 2 abstenciones.

El Sr. Omar Mauricio Romero pide que se retome la propuesta del Dr. González y cada sector realice la votación para decidir entre la modalidad tradicional y la electrónica, quienes no formen parte del sector en cuestión, se abstengan.

El Presidente explica que no es posible dado que cada sector representa una tercera parte del pleno, por lo tanto, no se llegaría al cincuenta por ciento más uno de los votos, asimismo, explica que solo se votará para decidir la modalidad y en caso de que sea la modalidad electrónica, se determinará si es votación controlada en la sala John Von Neumann o abierta desde cualquier equipo de cómputo o dispositivo móvil que cuente con internet.

El Secretario explica que se entregará una boleta en la cual se escribirá el nombre de la modalidad que prefiera, es decir, tradicional o electrónica, para lo cual se requiere de mayoría simple (mayor número de votos emitidos a favor de los emitidos en contra, las abstenciones no cuentan).

Se pasa lista de asistencia, se reparten y entregan 32 papeletas, por lo que se requiere de 17 votos a favor para que gane alguna de las dos modalidades.

Se solicita a la Srita. Giovanna Alejandra Rodríguez y al Dr. Alejandro Caamaño fungir como escrutadores, lo cual es aprobado por mayoría simple.

Para efectos del registro, se anota la votación:

17 votos a favor la modalidad electrónica

14 votos a favor tradicional

1 voto nulo.

El Presidente explica que dentro de la modalidad electrónica hay tres propuestas: la primera es que la votación se lleve a cabo en la Sala John Von Neumann, la segunda es en la Sala John Von Neumann y acondicionar módulos en las plazas Roja y COSEI y la tercera que sea desde cualquier equipo de cómputo o dispositivo móvil que cuente con internet, en todas las opciones será necesario ingresar al sistema con la CAR.

Por otra parte, comenta que acepta que puede haber errores, lo que no acepta es que se desconfíe en que la Coordinación de Servicios de Cómputo quiera hacer fraude para favorecer a alguien, aclara que el sistema de votación electrónico se ha probado y que él lo ha usado para la elección de jefes de departamento en 13



ocasiones, que nunca nadie ha podido votar dos veces aun y cuando lo hayan intentado. Menciona que es toda la comunidad universitaria de la Unidad quien le va a dar seguridad al voto.

El Sr. Michell Roger Popoca indica que está a favor de que haya módulos y se realice un conteo de las personas que emitan su voto, mediante las listas electorales, es decir, que la votación sólo se pueda realizar dentro de la Unidad.

El Secretario comenta que la opción de habilitar módulos no es muy viable por la luz que no permitirá ver bien los monitores, además de que puede haber otros factores ambientales que interrumpen la votación. Considera que si se desea que sea una votación controlada es factible realizarla en la Sala John Von Neumann.

El Presidente somete a pleno el uso de la palabra para el Ing. Juan Carlos Pedral, Coordinador de Servicios de Cómputo, para que explique los mecanismos de seguridad y las posibilidades del Comité Electoral para vigilar la votación, lo cual es aceptado por mayoría.

El Ing. Juan Carlos Pedral agradece la confianza que se le da a la Coordinación de Servicios de Cómputo para llevar el proceso de votación, explica que el sistema está diseñado para poder llevar a cabo las votaciones en la opción que el Consejo decida, puede ser desde internet o desde la red de la Unidad Azcapotzalco, es decir, cualquier equipo conectado a la red de la Unidad o en un espacio cerrado como es el caso de la Sala John Von Neumann, asimismo se pueden instalar equipos en las plazas Roja y COSEI si así lo requieren.

Por otra parte, opina que para hacer uso de espacios abiertos es necesario considerar la logística, el clima y el suministro de energía eléctrica dado que dichas áreas no están resguardadas con plantas eléctricas. Explica que la Sala Neumann cuenta con una planta de energía y que se tiene la seguridad que tanto la red como los equipos estarán en funcionamiento.

En lo referente a la seguridad del sistema, comenta que es necesario ingresar con la CAR, que en el edificio "t" los miembros de la comunidad que no la tengan pueden asistir y se les proporciona o bien solicitar que se les reactive su CAR. Informa que todas las comunicaciones están encriptadas, que hay un portal de seguridad donde se conectan con un certificado de seguridad y pueden estar monitoreando en tiempo real las comunicaciones, es decir, si alguien quisiera hacer algún ataque al detectarlo a tiempo se puede mitigar por lo que no habría problema.

La Srita. Blanca Victoria López pide la palabra para el Sr. Eduardo Mendoza.

El Presidente pregunta si hay preguntas u observaciones sobre la información que proporcionó el Ing. Pedral.

El Sr. Michell Roger Popoca pregunta cómo se va a garantizar el acceso a internet en la Unidad, cuando la semana pasada hubo fallas en la Unidad; en caso de un jaqueo qué riesgo hay y si realmente es complicado poner equipos o dispositivos en el edificio “h” y en la plaza Roja y la de COSEI.

El Ing. Juan Carlos Pedral responde que la Universidad tiene un anillo metropolitano con alta disponibilidad, explica que la falta de internet se debió a que dos camiones de altas dimensiones rompieron la fibra óptica que están fuera de la Unidad, ese sería en caso de que el sistema se abra a internet, en caso de que se quede dentro de la Unidad no se depende del internet porque todo es local; en lo que respecta a los equipos, reitera que se debe tomar en cuenta la energía eléctrica y cuidar la carga de las tabletas para evitar que se apaguen y el voto no se registre. En cuanto a la seguridad, insiste en que se cuenta con un portal de seguridad donde se conectan con un certificado de seguridad y pueden estar monitoreando en tiempo real las comunicaciones, es decir, si alguien quisiera hacer algún ataque.

El Dr. Jorge Ortiz Leroux manifiesta su inconformidad con que se haya decidido que la votación se realice mediante la modalidad electrónica, comenta que es necesario garantizar la presencia de los votantes, por lo que pregunta si se puede realizar una combinación de las distintas posibilidades de acceder y emitir el voto, es decir, que se habiliten equipos o dispositivos en el edificio “h”, usar la sala Neumann, así como la plataforma de internet con que se cuenta.

El Ing. Juan Carlos Pedral comenta que si se puede, pero precisa que en el caso del edificio “h” y la Sala John Von Neumann, la Coordinación habilitará módulos para que en ese momento se entregue la CAR a quien lo solicite, ya que por reglas de seguridad no se proporcionan contraseñas por teléfono.

La Srita. Galia Angélica Sarahi Álvarez pregunta cómo se garantiza que la persona que asiste a votar es la dueña de la CAR.

El Ing. Juan Carlos Pedral comenta que dado que la CAR se emplea para muchos trámites es responsabilidad de cada uno cuidarla, por otra parte, señala que existen los padrones pero que ese tema que le corresponde al Comité Electoral.

El Dr. Pablo David Elías pregunta que si la intranet en la Sala John Von Neumann minimiza el riesgo de jaqueo y cuál es el promedio de tiempo que se emplea en emitir el voto.

El Ing. Juan Carlos Pedral explica que mientras más cerrada sea la red menores amenazas habrá, en cuanto al tiempo, refiere que 1 minuto y medio es el promedio para emitir el voto pero que la Coordinación se puede adaptar a lo que se le pida.

El Presidente informa que la Coordinación de Servicios de Cómputo apoyará al Comité el tiempo que sea necesario, asimismo, responderán preguntas, esclarecerán dudas y harán las pruebas que se requieran para dar certidumbre al

sistema, dice que él confía que la participación de los alumnos en la votación será mayor en esta modalidad.

El Sr. Rodrigo Argel Gamboa pregunta cómo se garantiza la secrecía del voto

El Ing. Juan Carlos Pedral explica que electrónicamente está garantizada la secrecía y el uso del equipo de cómputo es individual, pero ese tema también corresponde a la logística del Comité.

La Srita. María Montserrat Castro propone un sistema cerrado sin acceso a internet, que no pida clave, que después de emitir el voto se bloquee por un lapso de tiempo y sin que el personal de la Coordinación tenga acceso.

El Ing. Juan Carlos Pedral señala que el inconveniente en ese tipo de urna es que para determinar a qué planilla corresponde cada votante se tenía que hacer de forma manual y explica que el introducir la CAR elimina ese problema y minimiza los tiempos, ya que automáticamente remite al sector al que corresponde.

El Sr. Cesar Méndez pregunta si es posible que el monitoreo que realizará el Comité Electoral sobre el proceso de votación se puede seguir a través de pantallas.

El Ing. Juan Carlos Pedral aclara que el Comité Electoral decidirá seguir el proceso de votación y que por la Coordinación no existe ningún inconveniente.

La Srita. Blanca Victoria López cuestiona el hecho de que al observar la pantalla todos se darán cuenta por quién votaron, dado que los votos irán cayendo en tiempo real, acto que viola la secrecía, pregunta la posibilidad de no introducir la CAR y mejor usar directamente la credencial y lectores de barras.

El Ing. Juan Carlos Pedral explica que en la pantalla solo se refleja la cantidad de registros que se han emitido, pero no muestra a que planillas se han dirigido los votos, es decir, solo se muestran tendencias de participación de los sectores y no los resultados; en cuanto al código de barras de la credencial, indica que se trata de la matrícula y que desafortunadamente la Coordinación Servicios de Cómputo no cuenta con ningún lector de barras.

El Sr. Omar Mauricio Romero pregunta si se tiene conocimiento de cuántos miembros de la comunidad cuentan con su CAR, cómo se puede garantizar que una persona no introduzca más de una CAR al momento de hacer uso del equipo para votar, cuáles son los costos de las votaciones por cada sector, tanto en la modalidad tradicional como en la electrónica, y si el personal de la Coordinación de Servicios de Cómputo es de base o de confianza, en el caso de este último caso qué garantías de seguridad se tiene de que no obedezca otras directrices.

El Ing. Juan Carlos Pedral comenta que la Coordinación de Servicios de Cómputo cuenta con un horario de atención de 7:00 a 22:00 horas, que miembros del personal de confianza y de base cubren este horario. En cuanto a la CAR, se llevará un

registro sobre el ingreso para no permanecer más del tiempo que determinen para ejercer el voto.

El Presidente somete al pleno el uso de la palabra al Sr. Eduardo Mendoza, lo cual es aprobado por mayoría simple.

El Sr. Mendoza manifiesta su inconformidad por la aprobación de la modalidad electrónica y cuestiona una serie de aspectos técnicos del sistema diseñado para llevar a cabo las votaciones.

La Dra. María García Castro comenta que ninguna votación es absolutamente segura, que la decisión se tomó con la mejor voluntad y con los conocimientos diversos de esa representación, pide hacer propuestas de mecanismos para que las votaciones puedan ser las más certeras posibles.

La Dra. Marta Walkyria Torres señala la escasa participación para ejercer el voto es lo que realmente debe preocupar y que a los integrantes de la comunidad les interesa llevar a cabo bien las elecciones.

El Presidente indica que el Consejo Académico es un órgano de representación en el que toman decisiones los representantes que cada sector.

El Sr. César Méndez comenta que por lo delicado del tema hizo falta una discusión más profunda antes de pasar a las votaciones.

El Presidente reitera que el sistema de votación electrónica se ha usado tanto en la elección de las comisiones dictaminadoras, jefes de departamento y directores de división, no se trata de una simple ocurrencia.

El Sr. Demetrio Ramón Méndez manifiesta su inconformidad con la modalidad electrónica, refiere estar de acuerdo con el Sr. Mendoza y señala que el Ing. Pedral no ha contestado todas las preguntas que se le hicieron. Por otra parte, menciona que no todos los miembros del Comité Electoral se quedan durante toda la jornada electoral y cuestiona el hecho de que dicha modalidad ayude a incrementar la participación de la comunidad para emitir su voto.

El Presidente explica que, dado que el Consejo Académico ya votó por la modalidad electrónica, se asuma y se continúe con la decisión si la votación es controlada en la Sala John von Neumann o desde cualquier equipo o dispositivo móvil conectado a internet.

La Dra. María García pide que se tenga presente la argumentación que se vertió sobre las ventajas y desventajas de cada modalidad. Opina que una votación en un solo lugar proporciona mayor certeza y seguridad.

El Dr. Abelardo Mariña considera que desde hace dos años se ha avanzado en la discusión sobre la votación electrónica, se han hecho ejercicios de este tipo de votación y coincide en que sea presencial en la Sala John von Neumann.

La Fis. Luisa Gabriela del Valle pregunta cómo se da certidumbre al artículo 16 del RIOCA.

El Ing. Juan Carlos Pedral informa que en el edificio “t” se garantiza la electricidad y la conexión de la red de datos.

El Sr. César Méndez manifiesta estar de acuerdo en que la votación electrónica se realice de forma presencial en la Sala John Von Neumann.

El Dr. Pablo David Elías comenta que el Comité Electoral implementará un protocolo de logística que brinde certidumbre al votante, asimismo exhorta a todos los integrantes de éste a participar activamente el día de las votaciones y a la comunidad a tener una participación ética a la hora de emitir su voto.

La Dra. Marcela Suárez pregunta cómo evitar que una persona emita más de un voto con diferentes CAR.

El Dr. Jesús Isidro González expresa que al decidir que la votación sea en otro lugar que no sea en la Sala John von Neumann imposibilita a la Coordinación de Servicios de Cómputo contralar el intento de votar más de una vez.

La D.C.G. Dulce María Castro pide establecer parámetros para evitar la duplicidad del voto, pregunta cómo se asegura el principio de secrecía si la Coordinación de Servicios de Cómputo apoya a quienes requieran asesoría al momento de emitir su voto.

El Ing. Juan Carlos Pedral explica que el apoyo técnico se da hasta que aparece en la pantalla del votante la cédula de votación, en ese momento el personal se retira para salvaguardar la secrecía del voto.

El Presidente comenta que el Consejo Académico decidió la modalidad de las votaciones, pero que al Comité Electoral le corresponde decidir la manera en cómo se llevarán a cabo la operación y logística.

El Dr. Pablo David Elías considera que realizar el proceso electoral en la Sala John von Neumann ayudará a mantener mayor control y facilitará la logística. Por otra parte, dice que habilitar módulos restará transparencia, certidumbre y legalidad al proceso.

La Dra. María de Lourdes Delgado pregunta si las computadoras se pueden programar para que en un lapso de tiempo no se introduzca otra CAR y evitar de este modo que una sola persona ingrese al sistema más de una vez.

El Ing. Juan Carlos Pedral responde que sí es posible.

La D.C.G. Dulce María Castro señala que en las Convocatorias se debe especificar el tiempo que se tiene para emitir el voto.

EL Sr. Michell Roger Popoca hace referencia al artículo 21 del RIOCA y comenta que la Legislación faculta sólo al Comité Electoral a realizar el proceso de elección, se puede incluir a la Coordinación Servicios de Cómputo en dicho proceso aun cuando la Legislación no lo prevé.

El Presidente explica que en una consulta referente a la votación electrónica realizada al Lic. Rodrigo Serrano Vázquez, Director de Legislación Universitaria, éste dijo que no hay inconveniente siempre que se garantice la universalidad del voto, que sea secreto, personal y directo, así como su autenticidad, verificado y que el software implementado tenga las especificaciones correctas para dar certeza, imparcialidad, legalidad, seguridad y objetividad en las emisiones.

La Fis. Luisa Gabriela del Valle pregunta: si el voto va asociado a la CAR ¿cómo se guarda la secrecía del voto?

El Ing. Juan Carlos Pedral aclara que la planilla es la que está asociada a la CAR, que el sistema no muestra la CAR de quien ejerce el voto, es decir, no se puede relacionar la CAR con la planilla por cual se votó. Menciona que el sistema cuenta con un módulo de uso exclusivo del Comité Electoral donde, a través de la CAR de los integrantes, se abre o cierra la votación de tal forma que las decisiones las toma el Comité, y la Coordinación de Servicios de Cómputo sólo cumple la función de apoyar.

El Sr. Omar Mauricio Romero opina que existe información asociativa entre la CAR y el voto, pide no ser ingenuos y que, dada la importancia de estas elecciones, está presente la injerencia de todos los grupos y sectores de la Unidad.

El Dr. Jesús Isidro González aclara que no cuestiona la modalidad de votación, que solo tiene dudas respecto a la operación, por lo que sugiere que haya un número de equipos disponibles para cubrir el proceso y nadie se quede sin votar. Por otro lado, comenta que, al dar más tiempo para ejercer el voto, se podría prestar para que se introduzca más de una vez la CAR y haya duplicidad de votos.

La Dra. María de Lourdes Delgado referente a que los votos no coincidan, comenta que en la forma tradicional también sucede por diferentes causas. Entiende la preocupación de la asociación de la CAR y la emisión del voto, no obstante, queda claro que se garantiza la secrecía del voto, tal y como lo explicó el Coordinador de Servicios de Cómputo.

La Fis. Luisa Gabriela del Valle pregunta cuál es el destino que la OTCA da a la información de las votaciones.

El Presidente refiere que en la mayoría de las intervenciones se ha manifestado el interés para que la votación se lleve a cabo en un lugar cerrado, en la Sala John von Neumann, la cual cuenta con la cantidad suficiente de equipos de cómputo para atender el proceso.

El Presidente somete al pleno que la votación se lleve a cabo solo en la Sala John von Neumann, lo cual es aprobado con 23 votos a favor, 0 en contra y 7 abstenciones.

Acto seguido, el Presidente explica que hay dos propuestas para el registro de planillas, de manera electrónica o acudiendo directamente a la Oficina Técnica del Consejo Académico. Solicita comentarios.

La D.C.G. Dulce María Castro pregunta que sí se da por sentado que la constitución del Comité Electoral será en la Sala John von Neumann.

El Sr. Demetrio Ramón Méndez opina que el registro de planillas se debe de llevar en la Oficina Técnica del Consejo Académico.

El Presidente somete a consideración del pleno que el registro de las planillas se realice en la Oficina Técnica del Consejo Académico, lo cual es aprobado con 18 votos a favor, 0 votos en contra y 11 abstenciones

Acto seguido, el Presidente informa que los días para realizar el registro serán los días 6, 7, 8, 9 y 10 de febrero de 2017 de la 10:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 17:00 horas, por otra parte, indica que el tiempo para realizar propaganda impresa y electrónica será del 20 al 27 de febrero de 2017, asimismo, señala que el día 2 de marzo de 2017 se llevará a cabo la votación y el escrutinio.

El Sr. Rodrigo Argel Gamboa propone que la votación se lleve a cabo el día miércoles 1 de marzo de 2017, porque los miércoles es cuando los alumnos acuden más a la Unidad.

El Dr. Pablo David Elías pregunta de dónde obtuvo el Sr. Gamboa esa estadística.

El Presidente somete a consideración del pleno que la votación se lleve a cabo el día jueves 2 de marzo, propuesta que obtuvo 7 votos a favor. Seguidamente, somete a consideración del pleno que la votación se lleve a cabo el día miércoles 1 de marzo, lo cual es aprobado con 17 votos a favor, 0 en contra y 3 abstenciones.

La D.C.G. Dulce María Castro dice que respecto a la anulación de las cédulas, es confusa y no se precisa el tiempo, por lo que solicita se determine el tiempo que los votantes tendrán para poder emitir su voto.

El Presidente somete a consideración del pleno que el tiempo para emitir el voto sea máximo 3 de minutos, lo cual es aprobado con 23 votos a favor, 0 en contra y 4 abstenciones.

Acto seguido, el Presidente somete a consideración del pleno la aprobación de las tres Convocatorias, las cuales son aprobadas con 24 votos a favor, 0 en contra y 4 abstenciones.

Acuerdo 416.8

Aprobación de las Convocatorias para instrumentar el proceso de elección de representantes y así conformar el Vigésimo Segundo Consejo Académico, periodo 2017-2019.

**10. INTEGRACIÓN, EN SU CASO, DE UNA COMISIÓN ENCARGADA DE PROPONER REFORMAS AL TIPPA, CON OBJETO DE INCORPORAR ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN Y REVALORAR LAS DE DOCENCIA, PARA QUE SEAN SOMETIDAS A CONSIDERACIÓN DEL COLEGIO ACADÉMICO.**

El Presidente informa que en uso de sus competencias que le confiere el Reglamento Orgánico como Rector de Unidad integró una Comisión Académica que trabajó en una propuesta de modificación al TIPPA que incluya actividades de vinculación y una revaloración de la docencia, presenta una justificación de la necesidad de revisión de este instrumento y que no se ha modificado desde su creación en 1985, este Reglamento es para valorar las actividades que desarrolla el personal académico y tiene un conjunto de consecuencias académicas y económicas para el personal.

Solicita el uso de la palabra para el Dr. Eduardo Luis de la Garza, Coordinador de la Comisión Académica, para que explique brevemente los trabajos de la misma.

Seguidamente, somete a consideración del pleno el uso de la palabra para el Dr. Eduardo Luis de la Garza, misma que es aprobada por unanimidad.

El Dr. de la Garza agradece y hace la presentación del Reporte de actividades de la Comisión Académica del TIPPA y de sus anexos. Menciona que la Comisión adjuntó los casos de experiencias particulares, como lo son: el convenio de CBI con Petróleos Mexicanos "Continuación y optimización del sistema de evaluación continua el programa de prevención de riesgos al factor humano"; el de CBI con el programa la calidad del aire 2002-2010 de la Ciudad de México denominado "Pro aire"; el de CSH con el bufete jurídico de la UAM Azcapotzalco; y finalmente, el de CSH a través del proyecto interdisciplinario para un desarrollo sustentable en los Tuxtlas, Ixhuacán de Los Reyes, Veracruz, denominado PIDESTI.

El Presidente señala que en las Políticas Generales de la Universidad se dice que a la investigación se deben dedicar los mejores recursos y elementos porque se



considera fundamental y, por eso, la organización está estructurada en aras del desarrollo de la investigación. En 1982 cuando se discutió la estructura orgánica, la posición de la Unidad Azcapotzalco era que el área debiera ser académica e incluiría la docencia y la investigación, sin embargo, se creó el área de investigación y entonces el tabulador se hizo en función de esta prioridad esbozada en las Políticas Generales en 1985. En 1999 se modificó la exposición de motivos y se estableció que las tres funciones sustantivas tienen la misma importancia, y se pensó que se modificaría el Tabulador, pero eso no fue así.

La Unidad Azcapotzalco retomó la inquietud de igualar las tres funciones universitarias y, en un Consejo Académico del año 1994, optó por afirmar que la docencia es la principal función sustantiva, y la investigación tendría sentido en tanto apoyara la docencia. Actualmente, existen actividades que deberían considerarse, invita a reflexionar y reconsiderar este instrumento para no perder el sentido de la Universidad por asegurar el ingreso económico en vez de cumplir con el objeto de ésta.

El Dr. José Rubén Luévano felicita por esta iniciativa de revalorar la docencia, pues es un asunto trascendente para la Universidad; el sentir de muchos profesores en 1984 era que el Tabulador por puntos era justo, sin embargo, cambió el sentido y se provocaron situaciones deshonestas para obtener puntos y una mejora salarial; esta propuesta de un cambio radical del TIPPA es conveniente, pero tiene duda respecto a la propuesta específica y lo que es propiamente el trabajo de este Consejo.

El Sr. Víctor Daniel Santos tiene conocimiento que son criticadas las formas de evaluación y cómo los profesores se mantienen incentivados en lo particular, repercutiendo en las funciones sustantivas de la Universidad. Es bueno que se atienda el problema y la forma en que se dan los puntos, reconociendo mejor la docencia.

El Dr. Abelardo Mariña comenta que la iniciativa es bienvenida porque es una inquietud que existe desde hace muchos años, opina que la integración de esta Comisión se deje a la próxima representación. La segunda cuestión es la necesidad de incluir una serie de actividades de vinculación que no están incluidas, es clara la necesidad de revalorar las actividades de docencia.

La cuestión de la docencia es un problema que va más allá del TIPPA y tiene que ver con la carrera académica; es conveniente abrir la discusión en términos generales al RIPPPA, TIPPA y carrera académica, se pueden plantear objetivos diferenciados.

La Fis. Luis Gabriela del Valle refiere que las becas y estímulos son parte del salario. Opina que se debe sensibilizar a las comisiones dictaminadoras, ya que hay otras actividades importantes que no son consideradas.

La Dra. María García considera que esta propuesta es importante para la Universidad, hay una combinación de elementos que puede llevar a la desorientación de lo que se está haciendo, permitiendo que la universidad pierda la autonomía con respecto al Conacyt. Cree que es una oportunidad para reflexionar sobre el compromiso con la sociedad.

El Dr. José Rubén Luévano refiere que la beca de docencia nació de buena fe y la Universidad tenía poco de haber aprobado la beca de productividad y permanencia; entonces a iniciativa de Azcapotzalco se propuso un reconocimiento para valorar la personalidad de la Unidad en contraste con lo que pasaba en Iztapalapa.

El Lic. Gilberto Mendoza dice que esta propuesta surge de un interés y una visión del Rector de Unidad, se comienzan a hacer los estudios y el análisis de cómo estaban sucediendo las actividades, la propuesta es cómo recuperar el equilibrio entre las tres funciones. Hay actividades que están consideradas como la preservación y difusión de la cultura, se están abriendo nuevos caminos para encuadrar actividades que no estaban siendo reconocidas dentro de la normativa universitaria.

La Dra. María de Lourdes Delgado celebra esta iniciativa, le parece importante abordar sobre los puntos otorgados a la docencia, investigación y a la difusión y preservación de la cultura e incorporar las cuestiones relacionadas con la vinculación, así como la introducción de nuevas figuras de académicos.

Opina que una de las primeras cuestiones que se deberían decidir es cómo abordar esta situación, si se va por una cuestión específica por los puntajes del TIPPA y se invita a la reflexión en el Colegio para que se formen comisiones y se haga una tarea más de fondo, o si desde aquí se va a la reflexión de fondo, proponer cambios y, luego, presentarlos al Colegio.

Ha habido intentos por mejorar la carrera académica y sobre el programa de retiro desde hace 15 años y desafortunadamente no se llega a nada. Habría que ver la conveniencia de hacer una reflexión integral con objetivos muy concretos, proponiendo desde el principio al Colegio iniciativas puntuales que se puedan dar en un corto plazo.

El Dr. Jesús Isidro González manifiesta que es un placer que se haga una propuesta en este sentido, sin embargo, el trabajo es arduo y uno de los retos es definir hacia dónde se quiere llegar. Cada dos años se tienen discusiones en la revisión del Contrato Colectivo de Trabajo porque los manuales de puestos no se han actualizado.

La Fis. Luisa Gabriela del Valle comenta que si hubiera un mejor salario y un plan de jubilación se evitarían esto, pero al no haberlo se debe hacer una reflexión profunda.

El Presidente explica que la intención es formar una comisión para que sienta las bases de la iniciativa, el trabajo de docencia de los profesores es el más alto de todas las unidades y no se reflejan los niveles de beca de los profesores.

El Sr. Demetrio Ramón Méndez dice que no hay que olvidar que la UAM tiene un sindicato mixto, éste impulsó para que se convirtiera en salario, el sindicato está listo para recibir todas las inquietudes del sector académico.

El Presidente somete a consideración del pleno integrar la Comisión, la cual es aprobada por unanimidad.

El Secretario refiere que hay dos comunicados de quienes desean participar en esta Comisión, el primero es de la Dra. Iris Rocío Santillán y el segundo del Sr. César Méndez.

El Dr. Jorge Gabriel Ortiz opina que es importante recuperar el análisis respecto al funcionamiento del sistema de becas y abonar en el sentido de vincular la docencia con la investigación, para que sea parte del mandato que trabaje esta Comisión.

A continuación, el Presidente somete a consideración del pleno la composición de la Comisión: 3 órganos personales, 3 representantes del personal académico, 3 representantes de los alumnos y 1 representante del personal administrativo.

Se propone por parte de los órganos personales al Dr. Francisco González Díaz (CBI), a la Dra. María García Castro (CSH) y al Mtro. Armando Alonso Navarrete (CYAD).

Se propone por parte del personal académico al Dr. José Rubén Luévano Enríquez (CBI) y a la Dra. Iris Rocío Santillán Ramírez (CSH).

La representación del personal académico de la División de Ciencias y Artes para el Diseño quedó vacante.

Se propone por parte de los alumnos a la Srita. Giovanna Alejandra Rodríguez Flores (CBI), al Sr. Rodrigo Argel Gamboa Garnica (CSH) y a la Srita. Blanca Victoria López Legaria (CYAD).

Se propone por parte del personal administrativo al Sr. César Méndez Alavez.

Propuestas que son sometidas a consideración del pleno y son aprobadas por unanimidad.

Acto continuo, el Presidente propone el mandato de la Comisión:

Elaborar una propuesta fundada y motivada para reformar el TIPPA, tomando en cuenta, entre otros, el informe y documentación de la *Comisión Académica de la Unidad Azcapotzalco que integró el Rector de Unidad para elaborar una propuesta de modificación del Tabulador para el Ingreso y Promoción del Personal Académico (TIPPA)*.

El Presidente somete a consideración del pleno el mandato de la Comisión, el cual es aprobado por unanimidad.

Se proponen como asesores: Dr. Eduardo Luis de la Garza Vizcaya, Coordinador General de Desarrollo Académico; Dr. Mauricio Gustavo Bastien Montoya, miembro del personal académico del Departamento de Ciencias Básicas; Fís. Luisa Gabriela del Valle Díaz Muñoz, Jefa del Departamento de Ciencias Básicas; Lic. Gilberto Mendoza Martínez, Jefe del Departamento de Derecho; Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux, Jefe del Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo, y Sr. Víctor Daniel Santos Hortelano, representante de los alumnos de la Licenciatura en Sociología, Maestría en Planeación y Políticas Metropolitanas, Especialización en Sociología de la Educación Superior, y Maestría y Doctorado en Sociología.

Propuesta que es sometida a consideración del pleno y es aprobada por unanimidad.

El Presidente propone como plazo para esta Comisión el día 30 de noviembre de 2017, lo cual es aprobado por unanimidad.

#### Acuerdo 416.9

Integración de la *Comisión encargada de proponer reformas al TIPPA, con objeto de incorporar actividades de vinculación y revalorar las de docencia, para que sean sometidas a consideración del Colegio Académico, con los siguientes miembros:*

#### Órganos personales

Dr. Francisco González Díaz (CBI)

Dra. María García Castro (CSH)

Mtro. Armando Alonso Navarrete (CyAD)

#### Representantes del personal académico

Dr. Rubén Luévano Enríquez (CBI)

Dra. Iris Rocío Santillán Ramírez (CSH)

Vacante (CyAD)

Representantes de los alumnos

Srita. Giovanna Alejandra Rodríguez Flores (CBI)

Sr. Rodrigo Argel Gamboa Garnica (CSH)

Srita. Blanca Victoria López Legaria (CYAD)

Representantes del personal administrativo

Sr. César Méndez Alavez

Como asesores fueron nombrados: Dr. Eduardo Luis de la Garza Vizcaya, Coordinador General de Desarrollo Académico; Dr. Mauricio Gustavo Bastien Montoya, miembro del personal académico del Departamento de Ciencias Básicas; Fís. Luisa Gabriela del Valle Díaz Muñoz, Jefa del Departamento de Ciencias Básicas; Lic. Gilberto Mendoza Martínez, Jefe del Departamento de Derecho; Jorge Gabriel Ortiz Leroux, Jefe del Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo, y Sr. Víctor Daniel Santos Hortelano, representante de los alumnos de la Licenciatura en Sociología, Maestría en Planeación y Políticas Metropolitanas, Especialización en Sociología de la Educación Superior, y Maestría y Doctorado en Sociología.

El mandato que se le otorgó a la Comisión fue en los siguientes términos:

Elaborar una propuesta fundada y motivada para reformar el Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico, tomando en cuenta, entre otros, el informe y la documentación de la Comisión Académica que integró el Rector de la Unidad para estos efectos.

El plazo que se le fijó a la Comisión para emitir su dictamen fue el 30 de noviembre de 2017.

**11. AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DE LAS PRÓRROGAS SOLICITADAS POR LAS SIGUIENTES COMISIONES:**

**a) COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LAS PROPUESTAS DE LA COMISIÓN ACADÉMICA RELACIONADAS CON LAS MEDIDAS TENDIENTES A LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y PROPONER LOS MECANISMOS PARA SU INSTRUMENTACIÓN.**

**b) COMISIÓN ENCARGADA DE PROPONER POLÍTICAS OPERATIVAS EN MATERIA DE PRESERVACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA Y, EN SU CASO, CONSULTAR A LA COMUNIDAD.**

El Presidente comenta que ambas Comisiones solicitan la autorización de una prórroga para el 17 de marzo de 2017.

La Srita. Blanca Victoria López reconoce el compromiso del Dr. Romualdo López con el tema de género, se siente personalmente satisfecha. Solicita el uso de la palabra para las señoritas Anayatzin Zaldivar y Viridiana Uribe.

Por otro lado, dice que urge de manera imperativa un protocolo de atención a víctimas y que sea vinculante con los reglamentos, por lo cual solicita al Presidente formar una comisión para realizar el protocolo con participación de todos los sectores.

El Presidente somete a consideración del pleno el uso de la palabra para las señoritas Anayatzin Zaldivar y Viridiana Uribe, lo cual es aprobado por unanimidad.

La Srita. Anayatzin Zaldivar agradece el uso de la palabra. Ella y sus compañeras están preocupadas por el tema de que la Comisión ha sido cerrada, tienen la inquietud de crear un protocolo de género para actuar en casos concretos sobre violencia a los miembros de la comunidad universitaria, ya que no se cuenta con una instancia para resolver este tipo de temáticas.

En el caso de la Unidad Xochimilco tomaron la determinación de hacer denuncias públicas en ventanas, muros y otros espacios, opina que la institución, al carecer de mecanismos donde se resuelvan estas cuestiones, deja en situación de vulnerabilidad a las personas.

Considera que el Sr. Michell Roger Popoca no es una persona apropiada para formar parte esta Comisión.

El Presidente asume el compromiso de formar una Comisión en la que invitará a las

personas que participaron en la elaboración de la propuesta para que elaboren un protocolo.

El Secretario aclara que el Consejo Académico decidió que esta Comisión fuera pública, por lo que se transmite y la gente puede venir a atestiguar los trabajos.

La Srita. Blanca Victoria López comenta que la queja que existe es sobre la actual Comisión y sus integrantes, se tiene el interés de que ésta concluya su trabajo, pero no con el Sr. Michell Roger Popoca.

El Presidente explica que el Consejo Académico fue quien decidió la integración de la Comisión, entonces tendría que hacerse una revocación de pertenencia, lo cual le parece inadecuado.

La Srita. Blanca Victoria López solicita la congruencia del consejero con la empatía del tema, ya que sus comentarios son misóginos y van en contra de lo que la Comisión quiere, es incongruente esa conducta.

El Presidente señala que confía en la coordinación de la Comisión para moderar ese tipo de comentarios.

El Presidente somete a consideración del pleno las prórrogas de las comisiones de igualdad de género y de políticas operativas en materia de preservación y difusión de la cultura para el 17 de marzo de 2017, las cuales son aprobadas por unanimidad.

#### Acuerdo 416.10

Autorización de una prórroga para la *Comisión encargada de analizar las propuestas de la Comisión Académica relacionadas con las medidas tendientes a la institucionalización de la igualdad de género y proponer los mecanismos para su instrumentación*, para el 17 de marzo de 2017.

#### Acuerdo 416.11

Autorización de una prórroga para la *Comisión encargada de proponer políticas operativas en materia de preservación y difusión de la cultura y, en su caso, consultar a la comunidad*, para el 17 de marzo de 2017.

El Presidente comenta que ya se cumplieron tres horas de trabajo y propone continuar tres horas más, lo cual es aprobado por unanimidad.

## **12. INTEGRACIÓN, EN SU CASO, DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR Y PROPONER REFORMAS AL REGLAMENTO DE ALUMNOS.**

El Presidente señala hay una propuesta de integrar una comisión que analice y proponga una reforma al Reglamento de Alumnos para incorporar una nueva distinción el Consejo.

El Sr. Michell Roger Popoca comenta que se trata de hacer una reforma al Reglamento Alumnos, particularmente en el capítulo que habla sobre las distinciones a las cuales los alumnos pueden ser acreedores con base en sus méritos.

La reforma obedece a que en México hay una diversidad lingüística de más de 60 lenguas originarias, escasamente se realizan publicaciones científicas, culturales o trabajos que ayuden a difundir y preservar la cultura de éstas.

Citando a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en el documento “La vitalidad de las lenguas”, la diversidad lingüística es esencial en el patrimonio de la humanidad, cada lengua encarna la sabiduría cultural única de un pueblo, por consiguiente, la pérdida de cualquier lengua es una pérdida para toda la humanidad. Asimismo, tiene un esquema de 9 puntos, para fomentar la vitalidad de las lenguas, que son:

- La transmisión intergeneracional de la lengua;
- Las políticas y actitudes hacia la lengua por parte del gobierno y las instituciones, hace poco se creó el Instituto Nacional de las Lenguas Indígena (INALI), la SEP ha creado versiones de libros de texto gratuito, podría pensarse hacerlo en el ámbito universitario;
- La situación de lengua en cuanto a los ámbitos en los que se emplean, considero que pueden emplearse en ámbitos académicos;
- Establecer el mismo esquema de la disponibilidad de materiales didácticos con el uso de la misma enseñanza, así como su propia enseñanza, en la cual se trataría de realizar proyectos que nos ayuden a conservar estas mismas;
- La naturaleza y calidad de la documentación disponible la lengua;
- Las posibilidades de lengua abrirse a nuevos ámbitos y a los medios de comunicación, la Universidad tiene una plataforma para poder incentivar su tipo de trabajos y ser difundidos;
- Las actitudes de los miembros hablantes de la comunidad hacia la lengua;
- La proporción de hablantes de la comunidad etnolingüística afectada,



- Sensibilizar la pérdida de las lenguas y la diversidad lingüística.

Esta iniciativa surge por la idea de su compañero de Diseño Industrial de lanzar una oferta de lenguas indígenas originarias de México en el Centro de Lenguas, porque los planes de estudios no las consideran dentro del aprendizaje de un idioma, por lo que podría ser una opción.

Seguidamente da lectura a un documento que forma parte del expediente de esta Sesión.

Añade que dentro del marco normativo de la Institución se señala la preservación de la cultura dentro de la Ley Orgánica en su segundo artículo, fracción III, así como en el Reglamento de Alumnos, Capítulo VII.

Los alumnos de la Universidad Autónoma Metropolitana pueden contribuir con el numeral tercero del segundo artículo de la Ley Orgánica, por lo que su propuesta es modificar el artículo 31 del Reglamento de Alumnos, incluyendo la fracción IV en los siguientes términos: Condecoración de la preservación y difusión de los idiomas y culturas originarios de México.

En las otras distinciones se dice cómo se entregan las mismas, considera como posible redacción el artículo 43 que diga: *La condecoración a la preservación y difusión de los idiomas y culturas originarias de México se otorga anualmente al alumno que haya realizado una contribución a la difusión y preservación del conocimiento científico, tecnológico, humanístico o artístico relevante, para la cultura nacional e internacional, para las culturas e idiomas originarios de México.*

El artículo 44 podría quedar: *Para los efectos del artículo anterior, se convocará una Comisión académica que examinará la contribución a la difusión y preservación del conocimiento científico, tecnológico, humanístico o artístico para las culturas e idiomas originarios de México al año que se pretende otorgar la distinción, para lo cual se procurará que la Comisión analice el contenido correspondiente a su área de conocimiento, con la existencia de un grupo de asesores lingüísticos, con el apoyo de las coordinaciones respectivas, Vinculación y Extensión Universitaria, se busque el apoyo de organismos públicos que puedan asesorar a la Comisión del Consejo Académico para la entrega de la condecoración.*

El artículo 45 quedaría así: *Los consejos académicos integrarán anualmente la Comisión de acuerdo a los artículos previstos en el RIOCA para formar comisiones.*

El Presidente señala que abordarán como quedó referido el punto, así que será el Consejo quien considere la conveniencia de integrar una comisión.

Le parece relevante lo planteado por el Sr. Popoca, debido a que la décima parte de la población de México podría ser objeto de tal situación, es cierto que hay

discriminación de género, migración, problemas de agua y de medio ambiente y múltiples problemas de la vida social y económica del país.

Sin descartar la importancia que tiene la propuesta de incorporar un nuevo premio, las actuales distinciones dan para atender esta problemática, de lo contrario se corre el riesgo de hacer una condecoración para este asunto y crearían problemas para los temas de género, cuidado del ambiente o migración; cree que como están los actuales premios no hay mayor problema, la Medalla al Mérito Universitario se otorga a los de mayor promedio, la Mención Académica son los trabajos de investigación donde una comisión académica revisa la calidad de las propuestas, y el Diploma a la Investigación se otorga al alumno o grupos de alumnos que gane el concurso efectuado por los rectores de cada Unidad.

No niega la importancia de la propuesta, sin embargo, no cree que sea pertinente elaborar un premio para cada problemática del país, en su opinión no procedería la comisión.

El Dr. Oscar Lozano dice que es importante la propuesta ya que la normatividad hace referencia hacia la distinción en el aspecto docente, investigación y en el ámbito los alumnos, falta la tercera actividad sustantiva: la difusión y preservación de la cultura.

Para que tenga cabida esta iniciativa, considera que puede elaborarse una propuesta más enriquecida al Rector, quien tiene la facultad de nombrar una comisión que estudiaría el asunto, y en su caso, propondría la conformación de una comisión de este Consejo para revisar el Reglamento.

El Sr. Michell Roger Popoca señala que incluir una medalla de este tipo es precisamente para preservar y difundir la cultura de grupos vulnerables, en la universidad es escasa la publicación de artículos en lenguas indígenas, además no se fomenta el crecimiento, por lo que hay personas que pierden su identidad para pertenecer a la hispanohablante.

El Presidente comenta que entiende la importancia de esto y justamente se han creado las universidades interculturales, el acceso a los indígenas prácticamente está vedado en las instituciones existentes, en la UAM no hay ni el 1% de estudiantes indígenas, ellos no entran por no pasar los filtros.

No hay grupos de profesores que tengan la competencia y capacidad para crear licenciaturas que consideren estos aspectos.

El Dr. José Rubén Luévano opina que no sólo es un reconocimiento, porque el tema es más amplio, prefiere que se integre una comisión después, sin que haya la presión de tiempo.

El Dr. Jesús Isidro González refiere que en la Comisión de Género una de las propuestas es generar premios, esta es una discusión que se tendrá que dar. La propuesta tiene cosas meritorias, no se limita a la cuestión de la lengua, sino a otros aspectos importantes, de pronto el mandato de la Comisión se restringe al premio, la propuesta estaba enfocada a incluir el dominio de una lengua originaria como una forma de acreditar el requisito de idioma adicional, lo cual le parece válido.

Vale la pena discutir este asunto, inicialmente la redacción se ciñe al premio, el tema habría que plantearlo en aspectos más amplios, lo ve complejo dado que no hay profesores que trabajen la parte de las lenguas, pero si hay gente que está trabajando en cuestiones artísticas y en otros aspectos, si uno de ellos es incluir algunos premios, se tendrá que dar la discusión.

El Dr. Pablo David Elías está de acuerdo con sus antecesores, reconoce la importancia de la propuesta, sin embargo, el tema es más amplio de como está planteado. Considera que la preservación de estas lenguas es fundamental sobre todo como una riqueza nacional. Sugiere que la comisión sea en otro momento y exhorta al Sr. Popoca que no desista de la propuesta, está seguro de la sensibilidad que tendrá la siguiente representación del Consejo Académico para retomar esta propuesta.

El Dr. Abelardo Mariña cree que la temática es muy interesante, pero no va para una comisión del Consejo, incluso en la exposición de motivos el Sr. Popoca plantea una serie de cuestiones que tienen que ver con campos de estudio, de planes y programas de estudio, de investigación, pero introducir un cambio en las distinciones que se refiera a una temática en particular, implicaría dejar de lado otras temáticas importantes, entiendo el espíritu detrás de la reflexión es la promoción, difusión y defensa de las culturas indígenas, no sólo de los idiomas.

Esta iniciativa rebasa totalmente las funciones del Consejo Académico, hay que abordar una reflexión institucional de cómo defender, con las limitaciones que se tienen, no sólo en términos de personal, sino también en ubicación geográfica habría que canalizar esta inquietud dentro de las discusiones que se están realizando en otros ámbitos.

La Dra. Marcela Suárez comenta que la interculturalidad debe ser como una cuestión básica indiscutible de las universidades, sobre todo en las públicas. El Departamento de Humanidades tiene tiempo trabajando con profesores de Sociología y de Derecho en el área de derechos humanos, en un trabajo conjunto en el espacio zapoteca en Oaxaca, por otro lado, el Departamento de Humanidades ya planteó una iniciativa de unas alumnas sobre la necesidad de la enseñanza en lengua mixteca, que es la segunda más hablada en el país; la lengua náhuatl ya se enseña, pero con un costo extra, tiene la propuesta e insistirá porque es necesario.

Pero una cosa es el tema de interculturalidad y otra los premios, cree que el apoyo a la interculturalidad y a los conciudadanos es una obligación humana, de derechos humanos y de igualdad, debería ser nuestra obligación. En todo caso lo propondría como un tema de discusión para otro Consejo.

El Sr. Michell Roger Popoca dice que la idea es generar conciencia y cambiar paradigmas, entender por qué no hay un premio a la equidad de género y de otras temáticas que son lacerantes de la sociedad.

El Dr. Jorge Gabriel Ortíz alude lo dicho por el Sr. Popoca sobre construir un proyecto más elaborado con un mandato que amplíe un problema que es bastante fundamentado como consta en su propuesta, pero que no aterriza en la mejor solución.

Se tiene que buscar la manera de construir y crear programas u otras formas de reconocimiento. Invita al Sr. Popoca a elaborar una propuesta más amplia y que no se ciñan a este modelo.

El Presidente refiere que tienen una hora analizando si se integra la comisión, por lo que los invita a tomar una decisión.

Seguidamente, somete a consideración del pleno la integración de la comisión, quedando la votación con 5 votos a favor, 10 en contra y 4 abstenciones.

#### Acuerdo 416.12

*No aprobación de la Comisión encargada de analizar y proponer reformas al Reglamento de Alumnos con relación a las distinciones.*

### **13. REESTRUCTURACIÓN, EN SU CASO, DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE EVALUAR EL CUMPLIMIENTO Y EL IMPACTO DE LAS POLÍTICAS OPERATIVAS DE DOCENCIA Y PROPONER, EN SU CASO, LAS REFORMAS QUE CONSIDERE ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO, EN VIRTUD DE LAS SIGUIENTES VACANTES:**

- **SR. GABRIEL YAIR ROJAS CASTREJÓN, REPRESENTANTE DE LOS ALUMNOS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.**
- **ESP. CYNTHIA GARCÍA MARÍN, REPRESENTANTE DE LOS ALUMNOS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO.**

El Presidente pregunta si es posible sustituir las vacantes o incorporar a dos alumnos que estén interesados, o bien, reducir el número de integrantes de la Comisión.

La Srita. Galia Angélica Sarahí Álvarez y el Sr. Rodrigo Argel Gamboa comentan que no hay nadie de CYAD y que sería mejor reducir los integrantes de la Comisión ya que hay un trabajo previo.

El Secretario comenta que es un tema importante y es fundamental la participación de los alumnos, por lo cual los exhorta a reconsiderar su punto de vista.

La Srita. Galia Angélica Sarahí Álvarez pregunta si pueden participar ella y el Sr. Rodrigo Argel Gamboa.

El Presidente pregunta al pleno si están conformes con esa reestructuración, al no haber ningún comentario, lo somete a consideración del pleno, lo cual es aprobado por unanimidad.

#### Acuerdo 416.13

*Reestructuración de la Comisión encargada de evaluar el cumplimiento y el impacto de las políticas operativas de docencia y proponer, en su caso, las reformas que considere ante el Consejo Académico, en la que se integró la Srita. Galia Angélica Sarahi Álvarez Medina, y el Sr. Rodrigo Argel Gamboa Garnica, representantes de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.*

#### **14. REESTRUCTURACIÓN, EN SU CASO, DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE PROPONER POLÍTICAS OPERATIVAS EN MATERIA DE PRESERVACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA Y, EN SU CASO, CONSULTAR A LA COMUNIDAD, EN VIRTUD DE LA SIGUIENTE VACANTE:**

- **SRITA. MAYTÉ CORONA MARIAUD, REPRESENTANTE DE LOS ALUMNOS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO.**

El Presidente solicita al Secretario informe la situación actual de la Comisión.

El Secretario refiere que la Comisión se encuentra en la redacción final de las propuestas de política, ordenarlas y preparar la consulta a la comunidad, con lo cual el trabajo está prácticamente terminado, en ese sentido es importante la participación de un alumno.

El Presidente pregunta si hay propuestas.

Se propone a la Srita. Galia Angélica Sarahi Álvarez.

El Presidente somete a consideración del pleno la propuesta, la cual es aprobada por unanimidad.

Acuerdo 416.14

Reestructuración de la *Comisión encargada de proponer políticas operativas en materia de preservación y difusión de la cultura y, en su caso, consultar a la comunidad*, en la que se integró la Srita. Galia Angélica Sarahi Álvarez Medina, representante de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

**15. PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE LAS ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DIVISIONALES, CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2016.**

El Presidente comenta que llegó un alcance del Informe de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, ya que en las hojas 6 y 9 había errores, en el primer caso decía 162 expedientes de ayudantes y son 166, en el segundo caso, en el Departamento de Sistemas estaban inversos los números que aludían a las plazas de profesores y ayudantes, lo cual ya ha sido corregido.

Pregunta si hay comentarios, al no haberlos, se dan por recibidos los informes de las actividades de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales, correspondientes al segundo semestre del año 2016.

**16. RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LOS MIEMBROS PROPUESTOS POR EL RECTOR DE LA UNIDAD PARA INTEGRARSE AL CONSEJO EDITORIAL DE LA UNIDAD, DE CONFORMIDAD CON LA SOLICITUD DEL CONSEJO ACADÉMICO EN LA SESIÓN 414, CELEBRADA EL 7 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

El Presidente indica que las Divisiones de Ciencias Básicas e Ingeniería y de Ciencias Sociales y Humanidades propusieron un miembro para integrarse al Consejo Editorial: el Dr. Juan Carlos Olivares Galván (CBI) y al Dr. Leonardo Martínez Carrizales (CSH).

Pregunta si hay comentarios, al no haberlos somete a consideración del pleno la ratificación de los 2 miembros para integrarse el Consejo Editorial, lo cual es aprobado por unanimidad.

Ratificación de los siguientes miembros para integrarse el Consejo Editorial de la Unidad para el periodo 2016-2018:

Dr. Juan Carlos Olivares Galván (CBI)

Dr. Leonardo Martínez Carrizales (CSH)

#### **17. RECEPCIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES QUE ENVÍA EL COMITÉ EDITORIAL DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016.**

El Presidente pregunta si hay comentarios al Informe, al no haberse dado por recibido el Informe de Actividades que envía el Comité Editorial de la Unidad Azcapotzalco, correspondiente al año 2016.

#### **18. ASUNTOS GENERALES.**

El Dr. Pablo David Elías sugiere que se reflexione y se ponga de acuerdo el Consejo Académico para que se hagan mociones de tiempo de personas externas que quieran hacer uso de la palabra, de temas o de réplicas porque se extra limitan, por eso sería necesario hacer un acuerdo.

El Presidente refiere que él somete a consideración del pleno un máximo de 5 minutos para aquellas personas que quieran expresar sus inquietudes antes este órgano.

El Dr. Salvador de León comenta que le parece grave el asunto de las becas, ya que no se solucionó y el problema persiste, hay un embudo discriminatorio y con graves consecuencias hacia los alumnos. La convocatoria de movilidad y la de becas especifican diferentes criterios:

1. Obtener un lugar para estancia de movilidad. Esto no significa la asignación de una beca UAM, la asignación de las becas de movilidad que otorgue la UAM se darán con base en los recursos presupuestarios que el Colegio Académico apruebe en el presupuesto de egresos e ingresos de 2017.
2. Haber cubierto el 50% de los créditos y tener un promedio de 8.
3. La convocatoria salió desfasada con dos meses de diferencia, cuando los alumnos ya tenían un lugar.

Las bases de la convocatoria del comité de becas de movilidad con base en los recursos aprobados por el Colegio Académico otorgará hasta un máximo de 80 becas de movilidad UAM para este periodo, el cumplimiento de los requisitos no

garantiza el otorgamiento de la beca, debido a que se encuentra sujeta a la suficiencia presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente, pero también dice que los resultados se publicarán y son definitivos e inapelables, pero en los requisitos dice que se tiene que contar con un promedio mínimo de 8.5, cuando en la convocatoria de becas dice 8, pero además debe ser alumno regular que ha cubierto el porcentaje de créditos proporcional al tiempo que ha estado inscrito en la Universidad, la UNAM expone un requisito similar, pero en las reglas de operación del Diario Oficial que es con base en el cual se saca la convocatoria, dice “contar con un promedio de 8.5 como mínimo” y ser alumno regular y no se especifica qué es regular, pero en la convocatoria que saca la UAM, regular está circunscrito al Reglamento de Estudios Superiores en su artículo 45:

“En licenciatura, todos los alumnos deberán cubrir la totalidad de los créditos en un plazo que no excederá a diez años, mismo que se computará a partir del primer ingreso a la Universidad. El plazo mínimo para cursar la totalidad de los créditos no podrá ser menor a diez trimestres, en el caso de carreras con una duración prevista de doce, y de trece trimestres en el caso de carreras con una duración prevista de quince. En posgrado, el plazo máximo establecido en el plan de estudios será el doble de su duración normal prevista. Este plazo contará a partir de la primera inscripción. Los plazos mínimos de permanencia en la Universidad para cursar los estudios de maestría y doctorado serán de tres y seis trimestres, respectivamente. Quienes hayan obtenido revalidación, establecimiento de equivalencias o acreditación de estudios en los términos del Reglamento respectivo, para concluir los estudios contarán con un plazo proporcional al porcentaje de los créditos por cubrir. A los alumnos que se ubiquen en estos supuestos, no les serán aplicables los párrafos segundo y cuarto de este artículo”.

En el Archivo General de Alumnos no hay ningún criterio que diga que es un alumno irregular, solo dice que hay activos, no inscritos, suspendidos, pero no hay en ningún caso que es regular o irregular.

Pregunta qué va a pasar si renuncian, porque la convocatoria de movilidad dice: “En caso de cancelar o renunciar al lugar por la estancia de la movilidad una vez que las alumnas o los alumnos fueron seleccionados para realizar la postulación a una institución de educación superior receptora, no podrán participar en la siguiente convocatoria”.

Cree que se requiere de transparencia, un informe sobre el fundamento y criterios a partir de los cuales se realizan las convocatorias de movilidad y becas. La solución sería que el Consejo Académico solicite al Colegio Académico que conforme una comisión permanente que tenga a su cargo las convocatorias y que se hagan con criterios académicos.



El Dr. Oscar Lozano comenta que es muy preocupante la situación, ya que vienen de un paro complicado y, hasta el momento muchos no saben lo que pasó y si se ha corregido, dice que es preocupante. Coincide en que el Colegio integre una comisión con un perfil puramente académico.

La Fis. Gabriela del Valle dice que coincide con los doctores, ya que es un problema muy severo el que se vivió, pero se continúa con la falta de transparencia.

Solicita el uso de la palabra para el Ing. Luis Cabrera.

El Dr. Abelardo Mariña cree que todas las instancias en este momento deben exigir que se apoyen estos casos porque ahí hay un problema de dos convocatorias con información distinta, el desfase de la convocatoria no puede dejar desprotegidos a los alumnos.

El Sr. Demetrio Méndez Alavez comenta sobre el tema de Radio UAM, en el cual se tuvo una reunión el 15 de diciembre de 2016 donde se comentaron varios asuntos, uno de ellos sobre la nueva cabina de grabación, ya que en varias ocasiones ha manifestado que se actualice el software y el equipo que se tiene. Una de las respuestas que está pendiente con la Secretaría de Unidad es el análisis detallado sobre el tema de presupuesto en donde algunos consejeros aportaron elementos para Radio UAM y TV UAM.

El Presidente somete a consideración del pleno el uso de la palabra para el Ing. Luis Cabrera, lo cual es aprobado por unanimidad.

El Ing. Luis Cabrera da las gracias por la actuación que se le da, ya que la considera discriminatoria, entregó un escrito a la Oficina Técnica del Consejo Académico, la cual solicita al Presidente que de ser posible se reparta ante los miembros del Consejo Académico. Son varios documentos los que tratará de resumir y que se encuentran en el acervo de la Oficina Técnica del Consejo Académico.

El Sr. Rodrigo Argel Gambo comenta que merece un reconocimiento la Sra. Graciela Jiménez.

El Presidente da por concluida la Sesión 416.

Dr. Romauldo López Zárate  
Presidente

M. en C. I. Abelardo González Aragón  
Secretario